



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 597

Bogotá, D. C., jueves, 27 de julio de 2017

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 020 DE 2017**

(mayo 17)

Legislatura 2016-2017

Hora: 10:40 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*

Secretario: *David Bettín Gómez*

En Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y cuarenta de la mañana (10:40 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Con los buenos días a todas y todos, damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de mayo de 2017.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.  
**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente, muy buenos días.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión programada el día miércoles 17 de mayo, siendo las 10:40 de la mañana.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día**

III

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

IV

**Votación de proyectos de ley, los proyectos de ley en votación son los siguientes señor Presidente:**

1. **Proyecto de ley número 150 de 2016 Senado, 171 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve la siembra obligatoria de árboles – Ley Siembra Verde.**

Autores: Los Senadores *Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez Aristizábal, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Manuel Enriquez Rosero, Bernardo Miguel Elías Vidal, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Ángel Custodio Cabrera.*

Ponentes: Los honorables Representantes *Alonso del Río Cabarcas y Ciro Fernández Núñez.*

Las publicaciones del proyecto señor Presidente:

El proyecto se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

La Ponencia para Primer Debate en el Senado en la *Gaceta del Congreso* número 320 de 2016.

El texto aprobado en la Comisión en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2016.

La Ponencia para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2016.

El texto aprobado en la Plenaria del Senado en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2016.

En la Cámara de Representantes:

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación.**

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez, Jorge Enrique Rozo, José Ignacio Mesa, Álvaro Hernán Prada, Édward David Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón, Ciro Alejandro Ramírez, Gloria Betty Zorro, Germán Carlosama, Fabián Castillo, Karen Violette Cure, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponente: El Honorable Representante *Ciro Fernández Núñez.*

Publicaciones:

El proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

La Ponencia de Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

**3º. Proyecto de ley número 097 de 2016 Cámara, por medio de la cual se dictan normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano, se promueve su preservación y uso sustentable.**

Autor: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba.*

Ponentes: Honorable Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa y Karen Violette Cure Corcione.*

Publicaciones:

El proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

La Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2016.

**Proyecto de ley número 045 de 2016 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la mitigación del impacto ambiental producido por el uso de las bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones en materia ambiental.**

Autores: *Édward David Rodríguez, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Hoyos, Santiago Valencia, María Regina Zuluaga, Federico Hoyos, Margarita Restrepo, Wilson Córdoba, María Fernanda Cabal, Tatiana Cabello, Esperanza Pinzón, Ciro Rodríguez, Rubén Darío Molano, Álvaro Hernán Prada, Fernando Sierra, Marcos Díaz, Carlos Alberto Cuero Valencia, Angélica Lozano, Julio Eugenio Gallardo, Carlos Navas, Víctor Correa, Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo, Jack Housni, Olga Lucía Velásquez, Eduar Benjumea, Didier Burgos, Hernán Penagos, Heriberto Sanabria Astudillo.*

Y los Senadores *Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales, Jaime Amín, Claudia López.*

Ponentes: Honorables Representantes *Fernando Sierra Ramos y la doctora Flora Perdomo Andrade.*

Publicaciones:

El proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 598 del 2016.

La Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 863 de 2016.

**5º. Proyecto de ley número 008 de 2016 Cámara, por la cual se establecen las condiciones de manejo, transporte, transformación y/o disposición final segura de los aceites lubricantes usados, de los aceites industriales usados y de los aceites de fritura usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.**

Autores: Honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.*

Ponentes: Honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa y Alfredo Molina Triana.*

Publicaciones:

Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 533 del 2016.

Ponencia Primer debate, *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

**6º. Proyecto de ley número 114 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el aprovechamiento forestal para fines de producción y comercialización de combustibles vegetales (leña y carbón vegetal), en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autor: *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.*

Ponentes: Honorables Representantes *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa y Marco Sergio Rodríguez Merchán.*

**7º. Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia.**

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara, Luciano Grisales Londoño, Guillermina Bravo, Crisanto Pizo, Ana Paola Agudelo, Rubén Darío Molano, Ciro Fernández Núñez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Crisanto Pizo Mazabuel, Luciano Grisales Londoño, Rubén Darío Molano y Arturo Yepes Alzate.*

Publicaciones:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 683 de 2016.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 887 de 2016.

VI

**Anuncio proyectos de ley**

VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Señor Secretario, sírvase certificar el quórum.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	
García Rodríguez Alexander	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

Cure Corcione Karen Violette

Gallardo Archbold Julio Eugenio.

Señor Presidente, esta Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, someta a aprobación y discusión el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración y discusión el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, en Negocios Sustanciados por la Presidencia, no existe, podemos hablar si quiere un poquito del tema de la Agenda de la otra semana.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Señor Secretario, háganos un recorderis de toda la agenda del mes para poder estar ordenados y poder estar presentes en la dimensión.

Tiene la palabra, doctor Luciano, ¿me está pidiendo la palabra?

Entonces hacemos un barrido de la Agenda y tiene la palabra sucesivamente.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente, el próximo martes aprobación de proyectos y el miércoles, el debate sobre Tierras, donde se citó al doctor Samper para el tema del decreto-ley que se pretende expedir sobre Tierras, miércoles 24 está citado.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Sí, está metido, doctor Marco Sergio.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

El martes 30 vamos a una Audiencia programada sobre páramos, sobre el Proyecto páramos y el miércoles 31 está programada una Audiencia sobre el Proyecto de Esmeraldas.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Alex. La convocó el doctor Rubén Darío Molano.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Y señor Presidente hay una proposición, para el día 25 de mayo que está por confirmar, que es una invitación para que la Comisión Sesione en Cartagena, de la doctora Karen, pero está por coordinar el tema de transporte.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Entonces, doctor Luciano.

Damos la bienvenida a la doctora Martha Villalba, al doctor Rodrigo Lara, bienvenidos a esta Comisión, muy interesados en Proyectos de su Autoría, de interés netamente Parlamentario, que sería muy importante revisar en el día de hoy, están anunciados y en discusión para el día de hoy.

Doctor Luciano, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Presidente muy buenos días, un saludo muy cordial a todos los colegas.

Yo quisiera hacer una observación con respecto a la forma en que se han venido dando ciertos acontecimientos en el tema de las Consultas Populares y el conflicto que se ha venido

generando entre el Desarrollo Minero-Energético y el Medio Ambiente.

Hoy hay muchas personas y muchas organizaciones que ante la ausencia de legislación, la indefinición del Gobierno y del Legislativo porque nos corresponde a nosotros pues tomar la iniciativa y la poca claridad que existe sobre la protección a nuestros recursos, han optado por el mecanismo directo de las Consultas Populares; esto me parece Presidente, ha ido generado toda una incertidumbre y a muchos nos llama la atención el *comfort* o la tranquilidad con que el Gobierno ha asumido esta situación, es que este es un tema creemos de las Consultas Populares definitivamente lícito, porque está expresando el sentir de la ciudadanía, porque fortalece a la Democracia, porque estos mecanismos de Participación Ciudadana nos dan la oportunidad de reconocer de la comunidad sus voluntades, sus querencias y seguramente aportarán a la forma en que se toman las decisiones.

Pero nos parece inconveniente cuando se convierte en una regla en lugar de ser una excepción, entendemos la Consulta Popular, entendemos la preocupación de la comunidad con respecto a casos excepcionales, pero ya hemos tenido Consulta Popular del tema en Cajamarca, ya vamos a hacer Consulta Popular en Cuzco, ya hay Consulta Popular en Píjao, Quindío y con todo eso nosotros queremos hacer un llamado de atención sobre la modificación al Código Minero y, en general, que entremos en la discusión de fondo, sobre lo que significa la explotación minera versus lo que se viene dando con respecto al Medio Ambiente.

Entendemos que las Consultas Populares son apenas un síntoma de la falta de legislación sobre el tema del Ordenamiento del Territorio y la Protección de nuestros Recursos Naturales y el Ecosistema en general, pero me parece que debemos Legislar sobre ello, no podemos seguir dándole espera a nuestra función.

Yo he venido reclamando en la Comisión la necesidad de enfrentar el tema y no evadirlo, porque por omisión nosotros estamos pecando Presidente, el país nos entregó la responsabilidad de dirimir esos conflictos por la vía de unos Acuerdos Sociales plasmados en una Ley y nosotros como Congresistas le tenemos que responder al país que nos eligió, a ellos que merecen el respeto y llamar la atención al Ministro de Minas y al Presidente de la República para que nos pongamos en función de este gravísimo problema.

No puede ser la regla las Consultas Populares, las entendemos como una excepción, pero a falta de la Legislación yo siento que aquí en la Comisión nosotros debemos ser más propositivos con respecto a eso, por eso nuestro llamado hoy es a que trabajemos en el propósito de ordenar el territorio a partir de las determinantes ambientales para posteriormente trabajar en el Ordenamiento

Productivo y Territorial, es necesario una modificación al Código Minero.

Y Presidente, por enésima vez, yo vengo reclamando que en esta Comisión nosotros tomemos la iniciativa y definitivamente le demos la cara al país, igual también a los Inversionistas, a los Mineros, a los Entes Territoriales, porque hay toda una incertidumbre sobre la responsabilidad que tienen los Concejos, los Alcaldes y, sobre todo, a la ciudadanía y con mucha sensatez nosotros toquemos este tema Presidente.

Ese era mi llamado de atención. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Muy bien a usted, doctor Luciano, muchas gracias, muy pertinente la reflexión y eso nos abre además un debate reiterando la discusión que se dio en minería la semana anterior, nos reitera un debate respecto a ambiente, territorio y productividad, sobre todo en el tema minero y hay un debate abierto y necesitamos hacer una revisión exhaustiva desde esta Comisión, al respecto de ese tema que está generando grandes confusiones, pero además superposición también de fuerzas, incluyendo las decisiones que ha tomado la Corte Constitucional en el marco de las decisiones sobre el subsuelo y hay que hacer un debate abierto al respecto.

Damos también la bienvenida a esta Comisión al doctor Ariel Armel, un gran abrazo, bienvenido a la Comisión igualmente.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, proyectos de ley, el primer Proyecto de ley número 150 de 2016 Senado, 171 de 2016 Senado, *por medio del cual se promueve la siembra obligatoria de árboles – Ley Siembra Verde.*

Señor Presidente, el informe de ponencia reza de la siguiente manera:

#### **Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 171 de 2016 Senado y 150 de 2016 Cámara, *por medio del cual se promueve la siembra obligatoria de árboles – Ley Siembra Verde*, en los términos que se proponen en el presente informe.

Firman: *Alonso José del Río*, Representante a la Cámara y el doctor *Ciro Fernández Núñez*.

Señor Presidente, está leído el informe de ponencia, puede abrir el debate, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Abierto el debate, tiene la palabra usted, doctor *Ciro Fernández*, Ponente de este importante Proyecto.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias Presidente, saludar a la Mesa Directiva, saludar a nuestros compañeros de la Comisión Quinta, saludar muy especialmente a mi gran amigo y compañero de Bancada el doctor Rodrigo Lara, saludar a la doctora Martha también, un placer tenerla aquí en nuestra Comisión, Martica.

Bueno Presidente, el objetivo de este Proyecto de Siembra Verde, busca es promover la siembra en todo el territorio nacional para proteger la naturaleza colombiana, garantizando la Sostenibilidad Ambiental, decir que para hacer este proyecto de ley se tuvo en cuenta un estudio de la Universidad de Yale, en donde señala que tres millones de billones de árboles que comenzaron desde la civilización humana han venido en una reducción de más del 46%, decir la importancia del árbol a nivel mundial, que los árboles son quienes fabrican oxígeno, los árboles son quienes generan hábitat, los árboles son los que evitan desastres, son fuente de desarrollo económico, son símbolos culturales, pero también recordarles que Colombia es el tercer país en el mundo con mayor diversidad, que en los últimos años ha sufrido por los efectos devastadores de deforestación, ¿debido a qué?, a la minería ilegal, a la conversión de áreas agropecuarias, a la tala ilegal, a los incendios forestales y a los cultivos ilícitos.

También cabe resaltar que tanto el Ideam como el Ministerio de Desarrollo Sostenible, nos han dado unas cifras alarmantes, donde han identificado más de 140.000 hectáreas deforestadas en el 2014, un 16% más del año anterior en el 2013 y decir que de los 1.122 municipios en el 2014, 753 municipios registraron por lo menos un área deforestada.

Este proyecto de ley propone son unos incentivos adicionales que promuevan que los colombianos siembren, entonces, las Autoridades facilitaran y estimularán la siembra de los árboles como estrategia de Conservación, Restauración y Sustitución para garantizar un desarrollo sostenible, también se otorga un certificado de Siembra Verde a aquellas personas que prueben que han sembrado más de 5 árboles en el territorio colombiano y que cumplan con unas características específicas, este Certificado de Siembra Verde será válido por 2 años, será gratis y será expedido por las Autoridades Ambientales o Privadas del Ministerio de Ambiente, del Medio Ambiente o las que faculte el Ministerio para ello.

También se otorgará un 10% de la calificación a la adjudicación de las becas educativas para predios rurales y para subsidios de vivienda que ofrezca el Estado, además será utilizado como criterio de desempate entre exámenes de ingreso a Instituciones Públicas y Privadas, y también será como criterio de desempate para las listas legibles para un empleo de carrera del Estado.

Así mismo los menores que vayan a ingresar a una Institución Oficial de Educación Superior, obtendrán un descuento del 10% y a su vez los que ya participen o estén en esa Institución, tendrán un descuento de matrícula del 5% por única vez, también se promueven otros beneficios de descuentos, como dos años después de haber expedido este Certificado de Siembra Verde, se les dará un 10% por cancelación de descuento, por cancelación de la realización de documentos como es la copia del registro de nacimiento, la copia del registro civil, certificado de tradición y libertad, y la expedición de la tarjeta profesional.

También se otorgarán unos reconocimientos especiales ¿a quiénes?, a las Educaciones Educativas que establezcan voluntariamente un descuento a aquellos estudiantes que presenten el Certificado de Siembra Verde, además los Proyectos Ambientales Escolares que incluyan estrategias de reforestación, serán incentivados acorde a las políticas que plantee en ese momento el Ministerio de Medio Ambiente y de Educación.

Se hará la gran condecoración del árbol para quienes a través de sus acciones preserven los árboles y fomenten su siembra, esta ley se promocionará de la siguiente manera: el 29 de abril de cada año como el Día del Árbol, además los Municipios, las Gobernaciones, las Corporaciones Autónomas Regionales, en su respectivas jurisdicciones tendrán un Programa de Siembra, como mínimo de 500.000 árboles por año, por un periodo de 10 años, el cumplimiento de esta ley será monitoreada a través de un informe especial en el cual deberá ser difundido por redes sociales y por medios audiovisuales, y la Federación de Municipios presentará ante el Ministerio del Medio Ambiente un Informe semestral sobre los avances de siembra en todo el territorio y los Municipios de Colombia.

Los Parques Centrales, las Cabeceras Municipales, en donde no exista un árbol, pues el Concejo sembrará un árbol simbólico de gran tamaño, adoptándolo de acuerdo al Concejo respectivo, un árbol municipal, también el Gobierno nacional emitirá una serie filatélica alusiva a esta ley, con imágenes de árboles adoptados a nivel municipal, se enviará una copia a todas las Embajadas colombianas con el fin de difundirla como ejemplo y aplicarse.

Y por último para finalizar, hay que decir que el cambio de actitud frente a la deforestación es fundamental, y que imponer y motivar la siembra de árboles no solo contrarresta la forestación, sino que crea un vínculo entre quien siembra y lo sembrado.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En discusión el informe de ponencia, no sin antes agradecer a usted la intervención señor Ponente, doctor Ciro Fernández.

Doctor Nicolás, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Presidente, en primer lugar, la proponente qué se me hizo la doctora, en primer lugar yo nunca, a no ser que haya un artículo Constitucional o legal que me impida votar un proyecto de ley de iniciativa de un Parlamentario, de un Congresista, lo votaría negativo, para hacer proyectos de ley aquí es una osadía, uno aquí hace un esfuerzo, presenta un proyecto de ley y el resto se junta a ver cómo lo hunde, cómo lo sacan, ha sido la práctica normal.

Y, en segundo lugar, la Administración le tiene fobia a los proyectos de ley presentados por los honorables Representantes, ellos inmediatamente encuentran la fórmula mágica y salvadora para hundir el proyecto de ley, y ellos ya ahí mismo dicen eso lo vamos a presentar dentro de quince días, eso ya lo tenemos calculado, eso ya lo hicimos y una tecnocracia inmediatamente dispara todas las alertas de que eso ya lo tienen en un borrador, encajonado hace un mes, dos meses, tres meses.

Entonces, quiero simplemente decir que no voy a votar negativamente el proyecto por algunas de las observaciones que quiero hacer, en primer lugar, en virtud del Principio de Autonomía Universitaria, es necesario precisar en la Ponencia, ¿este es el segundo debate?, este es el tercero, primero en Cámara, para la Plenaria, en el sentido de buscar los verbos rectores que permitan que nosotros no violemos la Ley de Autonomía Universitaria, en virtud del respeto que nos merece y en virtud de que en el momento en que sea aprobado no tenga elementos jurídicos negativos que permitan la objeción del proyecto, hay que buscar verbos rectores que busquen adquirir ese capital alternativo que se llama Solidaridad y que se llama Cultura y que se llama Concientización y el *animus voluntaris* de esas Organizaciones, o de esos estamentos de Educación Superior.

En segundo lugar, hay que precisar ese sujeto que se beneficia, entonces habla del niño y habla de que obtendrá ese beneficio del 5%, me corrige si estoy equivocado, el 10% para acceder a la matrícula, es un acto de condición, donde ya le estamos mandando al niño y hay que dejar muy claro de que para estudiar no tiene que, porque es que es una obligación Constitucional, siembre o no siembre tener el acceso a la educación.

En tercer lugar, que no sea discriminatorio, ustedes saben que Medellín ha pasado por una crisis ambiental fuerte, autocrisis que gracias a esta Comisión tuvimos la oportunidad, no es porque tenga el peor aire de la ciudad sino porque tiene los mejores medidores, si esos medidores los pusieramos en Bogotá, en Cali, en otras ciudades, estaríamos en una Emergencia Nacional, como para clarificar eso y ustedes saben que una de las grandes dificultades es que no hay dónde sembrar árboles en la parte urbana, entonces hay que tener

esa consideración importante y más que la siembra es mantener el árbol.

Entonces en la redacción de la ponencia para cuarto debate, yo creo que es importante tener en cuenta esas consideraciones por el respeto a la autonomía municipal, a los Planes de Desarrollo, a los Planes de Acción de las Corporaciones, a los Planes Regionales de Forestación y que deben ser incorporados y tenidos en cuenta o enunciados como un instrumento de Planificación Ambiental dentro del SINA, Sistema Nacional Ambiental, que le apuesten a esa preponderancia, me parece a mí con todo el respeto por la doctora Martha, que es la proponente y el juicioso trabajo que ha hecho el doctor Ciro, en ese sentido.

Y el último aspecto, o sea, nosotros aquí, el Ministerio de Hacienda ha sido incapaz de ilustrar al Congreso de la República, del Estado del Arte de las Finanzas Públicas, nosotros no conocemos un Estado del Arte de las Finanzas Públicas y ahí en la fila están cuántos proyectos de ley creando estampillas, quién va a negar la creación de una estampilla, que la estampilla para el abuelo, que la estampilla para la universidad, que la estampilla para tal cosa, asumiendo obligaciones que le compete constitucionalmente a la masa general del presupuesto y volviendo una colcha de retazos la cosa pública.

Cada que nosotros decimos el 10%, ¿quién es el sujeto que se beneficia?, claro, los niños, o bueno no todos los niños, y ese enunciado hay que mirarlo frente a esos tecnócratas del derecho, sino los niños que logren sembrar como mínimo 5 árboles y que lo demuestren y que obtengan el certificado, ¿quién controla la expedición de esos certificados?, ¿cuánto cuesta controlar esos certificados? ¿Y quién es el que finalmente paga el 10%?, porque inmediatamente eso no lo van a pagar las Instituciones de Educación Superior, inmediatamente lo trasladan vía tarifa.

Y quiero cerrar con esto Presidente; este país no aguanta pagar un peso más, Urabá está en este momento convulsionado para enfrentar 3, 4 peajes, todas las Vías de Concesión las vamos a pagar vía peajes, que finalmente es vía bolsillo de las personas más necesitadas y de los trabajadores y de la gente del común, el tema de la Educación, el tema de la Reforma Tributaria, el tema de la puesta en marcha de una cantidad de mecanismos y de condicionamientos, entonces es muy importante dejar claro, quién es el hada madrina que calcula ese 10%, porque automáticamente, o estaríamos haciendo una rebaja y ahí estamos birlando la autonomía y estamos birlando el Plan de Financiación o automáticamente estaríamos por fuera de la órbita legal de aprobar el proyecto de ley, porque estaríamos afectando el Marco Fiscal y tenemos la obligación por principio Constitucional, cuando tramitamos un proyecto de ley, de decir de dónde van a salir los recursos y tener el visto bueno del Congreso de la República.

Entonces, no quiero hacer como el Chapulín Colorado, ese que dice que sí pero no, yo voy a votar el proyecto de ley, quién se va a oponer a que haya una siembra masiva de árboles, quién se va a oponer a un programa de estos, pero yo invito a la proponente e invito al Ponente, a que hagan los ajustes de los verbos rectores, para que en Plenaria podamos tener más elementos de discusión y para que no sea sujeto de objeción jurídica y legal por parte de la Presidencia y perdamos un esfuerzo de tener un incentivo a la siembra de árboles que tanto necesita Colombia.

Me excusa, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias, doctor Nicolás, estamos en debate abierto.

Doctor Inti Asprilla, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente. Pues yo voy a votar positivamente el proyecto, no sin antes anunciar que tengo grandes reservas respecto a la conveniencia y respecto a la oportunidad del mismo, entre otras porque viendo el proyecto de ley y lo siento si con esto hiero susceptibilidades, parece ser más un proyecto de ley para quedar bien como ambientalistas, cuando el autor que encabeza la iniciativa, no está, el Senador Mauricio Lizcano y en la objeción que le tengo al proyecto de ley, es la siguiente y tiene que ver con la crítica que le hago al autor de este proyecto, el Presidente del Senado, señor Mauricio Lizcano.

El principal problema para lograr la restauración, es la disponibilidad de predios de propiedad pública, en los cuales los ciudadanos puedan ir a ejercer el deber o el derecho de colaborar con el objetivo de restauración, la restauración a diferencia de la reforestación, se caracteriza por lograr, valga la redundancia, restaurar el ambiente nativo, un ejemplo de restauración y un ejemplo de reforestación es, ejemplo de reforestación es lo que pasó acá en los cerros de Bogotá, que después de haber sido deforestados fueron reforestados con especies extranjeras como el pino, una reforestación con especies extranjeras termina siendo peor que la enfermedad y vemos los problemas que tenemos acá y es que tenemos árboles enfermos que en épocas de verano terminan generando un gran riesgo de incendio, la restauración, ejemplo en Bogotá, es lo que se quiere hacer con la Reserva Thomas van der Hammen, y es sembrar especies nativas, propias del ambiente, de los suelos que permiten que una vez se hace la restauración se tiene un medio ambiente, o un bosque sano, no un bosque enfermo como el que tenemos en los cerros Orientales.

Y digo que a pesar de que voy a votar positivo el proyecto, a mí no me gusta la hipocresía y a

mí no me gusta que una persona venga a posar como ambientalista como el Senador Lizcano, cuando defiende las actuaciones del Alcalde Enrique Peñalosa y la de ser un defensor del Alcalde Enrique Peñalosa, es defensor de una persona que ataca o que no está de acuerdo con la restauración, el proyecto de ley establece un deber por parte de los ciudadanos, pero no establece la obligación estatal de crear en los municipios, en las ciudades, unos predios en los cuales la gente pueda ir efectivamente a sembrar árboles nativos, entonces hay un problema de más allá de que el Senador Lizcano pueda decir, hice un proyecto muy bonito para sembrar árboles, no vemos la posibilidad verdadera tal y como está redactado el Proyecto hasta el momento, que los ciudadanos tengan un sitio dónde ir a plantar esos árboles o donde puedan ir a sembrar esos árboles.

Otro problema del proyecto de ley y esto es una anotación para mi amigo el Ponente Ciro, creo que hay un problema con el tratamiento de los menores de edad, porque se pone en cabeza del menor de edad un deber que le genera un beneficio, complejo para un menor de edad ponerle ese tipo de deberes, cuando se sabe que un menor de edad no es responsable legalmente, los responsables legalmente de los menores de edad son sus padres, entonces le sugiero a mi amigo Ciro, que tenga en cuenta esa problemática para el último debate.

Por último, hay otro tipo de problemáticas que tienen que ver con lo que dijo el colega recientemente, en el sentido de los problemas que puede haber con afectación de la Autonomía Universitaria, e incluso también la afectación de los rectores de los colegios.

Entonces, esas son las tres observaciones que tengo al proyecto, lo vamos a votar positivo, pero no sin antes anunciar que si estos inconvenientes no son resueltos en la ponencia para último debate, no contarán con el voto positivo para último debate, entonces voy a votar afirmativamente el proyecto, pongo de presente los grandes problemas que tiene y esperemos a ver qué va a pasar en el último debate. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Luciano Grisales, no sin antes agradecer al doctor Inti Asprilla sus aportes.

**Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Presidente, yo quiero hacer dos o tres referencias al proyecto, iniciando por advertir que la concientización de cada uno de los colombianos con respecto a la necesidad de conservar, de preservar y de restaurar ecosistemas estratégicos trasciende la oportunidad de sembrar un árbol, todo debe obedecer definitivamente a la construcción de una política pública que nos lleve a reconocer la potencialidad que el país tiene con respecto a la biodiversidad y al efecto directo que tiene dentro de la vida de todos nosotros y de los

seres vivos en este ecosistema, digamos la flora y la fauna, y para eso el tema de la siembra de árboles particularmente, aunque igual el tema es muy amplio.

Por eso me parece que una de las principales recomendaciones al proyecto se debe dar en la revisión, en el ajuste a la iniciativa del Plan Nacional de Restauración, la Restauración Ecológica, la rehabilitación y la recuperación de áreas en algunas partes del país ya tienen una directriz, es decir, ya existe un plan y a falta de ese plan, indiscriminadamente salir a sembrar en la ciudad, de la revisión de ese plan y del ajuste y de la concordancia con ese plan, salir a sembrar árboles indistintamente en cualquier parte de la ciudad me parece que podría desviar el efecto real del proyecto.

Entonces, ¿cómo ajustar y cómo revisar esta iniciativa al Plan Nacional de Restauración?, me parece que es algo importante tratando de que el proyecto cumpla con su objetivo, porque entre otras cosas ecosistemas boscosos implica una comprensión adecuada de unas variables que se deben cruzar y me parece que esa debe de ser inicialmente como parte de la reflexión que se debe hacer al momento de pensar en la siembra de árboles.

Ya lo decía, individualmente los beneficios ambientales de sembrar árboles indistintamente, me parece que no son tan evidentes, expresar y exponerle a los jóvenes y a los niños siembran árboles sin la directriz del plan, me parece que nos puede desviar de los beneficios ambientales, porque la siembra individual no tendría la orientación real de llegar a ese objetivo de realmente restaurar, si se manejan de forma dispersa, si se manejan en cualquier lugar del área urbana o rural a mí me parece que, por eso debe tener un ingrediente técnico, eso no es claro en la norma, cómo se va a hacer para que cause el real efecto que queremos, ahora, si se trata de generar cultura ambiental sin esperar un impacto directo sobre el Ecosistema, me parece que la norma queda con un vacío, por eso ese tema de los árboles nativos que estaba explicando Inti, me parece de suprema importancia.

Uno de los grandes problemas que nos hemos encontrado en los municipios que han iniciado procesos de reforestación y de restauración, es precisamente la disponibilidad de material vegetal que tenga que ver con las especies nativas y exportar de otras partes del mundo hacia Colombia material vegetal lo único que ha causado es una distorsión del ecosistema, por eso claro está, me parece importante establecer la creación de los viveros, con la responsabilidad que se le da ahí a las Corporaciones Autónomas, a la Autoridad Ambiental, pero inclusive sin tener en cuenta la dimensión, de la responsabilidad que van a asumir, me parece también que es un tema que se debe tener en cuenta en la ley.

Entonces, el tema de las especies nativas, el tema de la identificación técnica de ¿qué especies se deben estar sembrando?, ¿a dónde deben acudir los que quieren tomar la iniciativa de sembrar?, ¿en dónde se va a encontrar la disponibilidad del material vegetal adecuado?, que no agrada el Ecosistema, que no cause el efecto contrario, me parece que es una falencia del proyecto.

Y otra cosa adicional, porque también nos hemos encontrado con esos inconvenientes y es que muchos procesos de reforestación y de restauración han fracasado a falta de un seguimiento, ¿quién se responsabiliza del mantenimiento?, es que hay que entender que este es un ser vivo y necesita ser cuidado, y necesita todo un proceso de mantenimiento, y me parece que la ley tiene esa falencia, no sabemos con exactitud quién se va a responsabilizar del mantenimiento de los árboles sembrados y eso lo pone en alto riesgo, porque ya lo digo, este es un ser vivo que necesita mantenimiento, necesita cuidado, pero si no se hace precisión sobre quién va a ser el responsable del mantenimiento de esos árboles, muy probablemente tampoco lograremos el efecto.

Igualmente es importante definir, ¿de dónde saldrán los recursos para el establecimiento y el sostenimiento de esos viveros municipales?, y es que sin la reproducción técnica y adecuada del material vegetal que sea acorde a la pretensión que tenemos de restauración del ecosistema, muy probablemente cometamos errores como los que estaban explicando ahora de la reforestación de los cerros en Bogotá.

Por eso me parece fundamental que el proyecto defina con exactitud, de dónde saldrán los recursos para el establecimiento y el sostenimiento de los viveros municipales, y estos gastos fijos de administración e insumos y de personal de dónde saldrán, hablaba ahorita el doctor Echeverry, sobre precisar la condición obligatoriedad de la norma, es decir, porque en los términos y en la forma en que está redactada, hacer obligatorio para acceder a los beneficios, también lo estaba diciendo Inti, guarda relación con unos derechos constitucionales que los niños y que en general los ciudadanos colombianos, tenemos.

Yo quería hacer estas observaciones y también condicionar la revisión de estos temas que son importantes a la votación positiva del proyecto, porque me parece clave que definir todas estas cosas, lo que están haciendo es darle realmente viabilidad a un proyecto que indudablemente lleva en medio la necesidad que nosotros tenemos en el país de ir generando una cultura de respeto al medio ambiente y de la necesidad de restaurar ecosistemas que son estratégicos para la vida de todos los colombianos.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

A usted, doctor Luciano Grisales.

Tiene usted la palabra, doctor Arturo Yepes.

**Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente; yo creo que la inmensa mayoría de las inquietudes de los colegas se resuelven con la lectura del artículo 3° del proyecto, porque el artículo 3° dice claramente que en general es al Sistema Nacional Ambiental a quien le corresponde reglamentar los aspectos atinentes a todas las inquietudes que han presentado; yo quiero recordarle a la Comisión que los atributos de la ley que nos enseñaron en la Facultad de Derecho son tres, la ley debe ser general, debe ser abstracta y debe ser impersonal, nosotros no podemos pretender que cada proyecto de ley que venga a consideración de la Comisión tenga 100 artículos, entonces que vamos a expedir el Código del Árbol, porque para eso está la facultad Reglamentaria del Gobierno, el Legislador lo que establece es un propósito general que es el de premiar a los ciudadanos para que siembren árboles de conformidad con los requisitos técnicos, con la reglamentación administrativa que fijan las autoridades ambientales; en resumen, el Ministerio de Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Yo personalmente quiero proponerle a los ponentes, que reemplacemos el artículo 4° y el artículo 5°, más bien por una autorización general al Gobierno, para que el Gobierno expida los beneficios a los que se harán acreedores los beneficiarios del Certificado de Siembra Verde, porque tengo la misma inquietud de Nicolás Echeverry y es que, primero nos ahorramos que el Gobierno nos objete el proyecto, porque seguramente como está nos lo objetan, porque estamos disponiendo de recursos de Entidades Educativas Universitarias que tienen Autonomía Constitucional, de Entidades Educativas de Básica, que entre otras cosas no hay una concordancia porque se supone que la Educación Básica es obligatoria, entonces sobre qué van a descontar, el descuento sobre cero es cero.

Y que más bien sea el Gobierno en esa reglamentación que pedimos durante 8 meses, la que Reglamente esos incentivos, decir que tendrá que haber incentivos, pero que los incentivos los Reglamentará el Gobierno nacional, y de resto reitero, invito a los colegas a que le demos una lectura juiciosa al artículo 3°, especialmente parágrafos 1° y 2°, que ahí están absueltas todas las inquietudes en materia de reglamentación.

Entonces dejo señor Secretario, ya le pasaré la redacción expresa, para que los ponentes le den el visto bueno, que los artículos 4° y 5° se resuman en uno solo, que autoriza al Gobierno nacional, a establecer unos incentivos a quienes acrediten el Certificado de Siembra Verde, en la

reglamentación de esta ley. Esa mi intervención, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Muchas gracias a usted, doctor Arturo.

Doctor Ciro Fernández, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Presidente gracias, decirles a los compañeros que este es el tercer debate de este proyecto de ley, por supuesto tomé atenta nota de las inquietudes, o de los vacíos que pueda tener este proyecto y los socializaremos y lo trabajaremos con los demás ponentes, inclusive con los de Senado, para que tanto los Parlamentarios, los Representantes a la Cámara en Plenaria, queden satisfechos a las inquietudes que ustedes dicen como Nicolás, Inti Asprilla, Luciano, para no dejar esos vacíos del proyecto de ley, así que estaremos prontos a trabajar esos requerimientos que dicen ustedes y los estaremos presentando ojalá antes de la Plenaria. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Señor Secretario, ¿alguna consideración complementaria al respecto del Proyecto?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí señor Presidente, para informarle a los Ponentes les llegó un concepto del Ministerio de Educación Nacional, si usted me autoriza leerlo y el otro señor Presidente, que también a esta Secretaría hay un impedimento que fue radicado.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Lea el impedimento, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente.

#### **Impedimento**

En atención al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en el cual se establece “Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración; la ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones”, para lo cual la Ley 5ª de 1992 establece en el artículo 286 la aplicación de conflicto de intereses para los Congresistas.

Solicito se me declare impedido para participar sobre el Proyecto de ley número 150 del 2016 Cámara, *por medio de la cual se promueve la siembra obligatoria de árboles - Ley Siembra Verde.*

Atentamente,

*Franklin Lozano de la Ossa.*

En razón a que soy reforestador.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Entonces, en orden al respecto de la Ley 5ª, entonces vamos a considerar el impedimento antes de continuar con la discusión.

Entonces señor Secretario, sírvase llamar a lista para considerar el impedimento.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí señor Presidente, se hará de manera nominal tal como la ley lo exige.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Vota No
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Vota No
Fernández Núñez Ciro	Vota No
Gaitán Pulido Ángel María	Vota No
Gallardo Archbold Julio	
García Rodríguez Alexánder	Vota Sí
Grisales Londoño Luciano	Vota No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	
Molina Triana Alfredo Guillermo	Vota No
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	Vota No
Pizo Mazabuel Crisanto	Vota No
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	
Yepes Alzate Arturo	Vota No

Señor Presidente, han votado 9 Congresistas por el NO, uno por el SÍ, ha sido negado el Impedimento presentado por el Representante Franklin Lozano.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Sírvase informar al Representante Franklin Lozano, que puede ingresar al recinto para continuar la discusión, si a bien él lo tiene.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Señor Secretario, entonces lea por favor el concepto del Ministerio de Educación, las conclusiones, por favor.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente. El concepto enviado a los ponentes por parte de la señora Ministra de Educación, la conclusión es la siguiente:

“Por lo anterior expuesto el Ministerio de Educación Nacional comparte y apoya el proyecto de ley analizado, ya que es una excelente iniciativa que fomenta la reforestación en el territorio colombiano; sin embargo, se considera que se deben ajustar los artículos conforme al análisis realizado en esta Cartera Ministerial”.

Este concepto, señor Presidente, fue radicado directamente por parte del Ministerio a los ponentes y se le hará llegar al resto de la Comisión.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Entonces culminada la discusión, en consideración el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión Quinta el Informe de Ponencia?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

¿De cuántos artículos consta el proyecto, señor Secretario?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

De 15 artículos señor Presidente; no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría, por lo tanto, puede someter a votación el articulado en bloque, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Franklin Lozano, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Franklin del  
Cristo Lozano de la Ossa:**

Señor Presidente, saludos a todos los colegas en la mañana del día de hoy. Yo presenté un impedimento por cuanto soy reforestador, de hecho, en Programas con el Gobierno, con Finagro, soy miembro de Programas con el Gobierno, con el Ministerio de Agricultura y con Finagro y con otras Corporaciones a nivel nacional e internacional, que han tenido recursos del Gobierno.

Yo sí considero que para estos dos Proyectos de Reforestación estoy impedido, por cuanto hago la salvedad de que no voto ninguno de los dos proyectos.

Dejando constancia que me retiro del recinto.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Representante.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Yepes.

**Honorable Representante Arturo Yepes  
Alzate:**

Gracias a la discusión señor Presidente, puede que para el próximo proyecto, pero es que este proyecto no tiene nada que ver con la reforestación como empresa, eso es para personas particulares, que con el permiso o con la Coordinación de las

Corporaciones Autónomas, siembren 5 arbolitos, esto no tiene nada que ver con los reforestadores.

Entonces, yo sí le rogaría que para este proyecto específico siga haciendo presencia, en el otro revisamos si de verdad cabe el impedimento, pero en este no cabe.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias, doctor Yepes.

Entonces señor Secretario, no hay proposiciones del articulado le entendí, entonces en consideración el articulado del Proyecto de ley número 171 de 2016 Cámara, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el articulado del Proyecto de ley número 171 de 2016 Cámara?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la constancia del Representante Franklin Lozano de no participar, ni en la discusión, ni en la votación del proyecto.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Título: *por medio de la cual se promueve la siembra obligatoria de árboles – Ley Siembra Verde.*

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

¿Y quiere la Comisión que se le dé el segundo debate al Proyecto de ley número 171 de 2016 Cámara?

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el título y la pregunta del Proyecto de ley número 171 de 2016 Cámara?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración a lo anterior, designamos como Ponente a las dos personas que venían, doctor Alonso José del Río Cabarcas y Ciro Fernández Núñez, pero considera la Mesa que vamos a adicionar al doctor Luciano Grisales del Partido Liberal en complemento, al doctor Arturo Yepes del Partido Conservador, para que recoja las inquietudes del Partido y al doctor Inti Asprilla, para que con sus buenos aportes puedan generar un texto definitivo para la discusión final.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Yo declino con su venia Presidente de ser ponente de ese proyecto; en lo sustancial no estoy de acuerdo Presidente, o sea, hice unos aportes, yo creo que es responsabilidad de ellos que asuman

los aportes, pero no quiero ser ponente de ese proyecto señor Presidente, con su venia, por favor.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Respetando su posición, doctor Inti Asprilla, e igualmente lo invito a que eso que consideró, pueda ser discutido con los Ponentes para la etapa final.

Siguiente Proyecto que está a consideración y leído en el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí señor Presidente, el Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación.*

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

¿Hay impedimentos para ese proyecto, señor Secretario?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí señor Presidente; existen dos impedimentos.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Sírvase leer los impedimentos por favor, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí señor Presidente...

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Invito al recinto a que le den orden y hagan silencio, siga por favor.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

En atención al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, en el cual se establece que: "los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones", para lo cual la Ley 5ª de 1992 establece en el artículo 286 la aplicación de conflictos de intereses para los Congresistas.

Solicito se me declare impedido para participar sobre el Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación.*

En razón a que soy reforestador.

Atentamente,

*Franklin Lozano de la Ossa.*

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración el impedimento leído, sírvase llamar a lista para considerar el impedimento, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente:

Asprilla Reyes Inti Raúl	Vota Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Vota Sí
Fernández Núñez Ciro	Vota Sí
Gaitán Pulido Ángel María	Vota Sí
Gallardo Archbold Julio	
García Rodríguez Alexánder	Vota Sí
Grisales Londoño Luciano	Vota Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

También dejamos constancia de que el doctor Franklin se ha retirado del recinto, mientras se resuelve el impedimento.

Molano Piñeros Rubén Darío	
Molina Triana Alfredo Guillermo	Vota No
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	Vota Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	Vota Sí
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Vota Sí
Tous de la Ossa Eduardo José	
Yepes Alzate Arturo	Vota Sí

Señor Presidente, han votado 10 honorables Congresistas por el Sí, uno por el No, ha sido aprobado el Impedimento del Representante Franklin Lozano.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Otro impedimento, señor Secretario, entiendo que está radicado.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente.

#### **Impedimento**

Me declaro impedido para el Proyecto de ley número 068 de 2016, por cuanto soy heredero de predios rurales que pueden ser afectados por las obligaciones impuestas en el citado proyecto.

Firma,

*Inti Raúl Asprilla.*

Señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración el impedimento leído, sírvase llamar a lista, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente, se deja constancia de que el doctor Inti se retira del recinto, mientras se resuelve su impedimento.

Asprilla Reyes Inti Raúl	
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Vota Sí
Fernández Núñez Ciro	Vota No
Gaitán Pulido Ángel María	Vota No

Gallardo Archbold Julio	
García Rodríguez Alexánder	Vota No
Grisales Londoño Luciano	Vota No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	
Molina Triana Alfredo Guillermo	Vota No
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	Vota No
Pizo Mazabuel Crisanto	Vota No
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Vota No
Tous de la Ossa Eduardo José	
Yepes Alzate Arturo	Vota Sí

Señor Presidente, han votado 8 honorables por el NO y dos por el SÍ, ha sido Negado el impedimento del Representante Inti Asprilla.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Comunicar a los Representantes la decisión tomada por esta Comisión.

Continuamos con la discusión, por favor Secretario leer el Informe de Ponencia.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente.

Con fundamento en los planteamientos anteriormente expuestos, solicito respetuosamente a los honorables miembros de la Comisión Quinta, se dé primer debate al Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación.*

De los honorables Representantes.

Cordial saludo,

*Ciro Fernández Núñez,*

Representante por el departamento de Santander.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Ciro Fernández, tiene usted la palabra, para la justificación del proyecto de ley.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias señor Presidente. Presidente aprovechar que aquí está el Autor del Proyecto de Reforestación, que es el doctor Rodrigo Lara, quien él directamente va a exponer y va a justificar este proyecto de ley. Gracias Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Rodrigo Lara, usted tiene la palabra y bienvenido reitero, a este recinto honorable Representante del Partido Cambio Radical por Bogotá.

**Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente; un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva de esta Comisión y a los honorables Representantes.

Bueno, yendo muy directamente al grano Presidente, quiero antes de empezar agradecerle a mi colega doctor Ciro Fernández, que hizo un trabajo serio para presentar Ponencia Positiva a esta Iniciativa Parlamentaria que radicamos con varios colegas.

No voy a demorarme resaltando la grave situación de deforestación que enfrenta Colombia, como bien saben ustedes hacemos parte de los cinco 5 países del mundo que más hectáreas de bosque deforesta al año, en 2015 fueron 124.000 hectáreas, las que fueron deforestadas, un área cercana a la que ocupa Bogotá, en los últimos 20 años se han deforestado más de 5 millones de hectáreas en Colombia y la situación piensan muchos expertos podría agravarse, ahorita de cara al fin del conflicto muchas zonas del país, de la Orinoquía, de la Pre-Amazonía, en donde antes se libraba el conflicto, pueden atraer la atención ahorita de muchos inversionistas, o simplemente de colombianos comunes y corrientes que quieren prosperar con explotaciones agropecuarias y que pueden caer en la tentación naturalmente de extender la frontera agrícola deforestando, esa situación por ejemplo, puede ser particularmente crítica en un departamento como el Guaviare, doctor Alex, el eje, la carretera que va de San José del Guaviare a Calamar por ejemplo, es una muestra patente de la manera como se ha venido deforestando la Pre-Amazonía.

Y en gran parte esa deforestación tiene por causa las explotaciones agropecuarias y particularmente la ganadería, y no se trata de ninguna manera de condenar la ganadería, ni más faltaba, pero sí se trata y eso es lo que pretendemos, doctor Arturo, con este proyecto de ley, de establecer equilibrios y corresponsabilidades, quien se dedica a la actividad agropecuaria debe entender también que tiene una obligación con Colombia y con la humanidad de reforestar un porcentaje de su explotación agropecuaria.

Este proyecto, esta iniciativa legislativa tiene básicamente dos grandes ejes, el primero consiste en crear por primera vez en la historia de nuestro país, una obligación de reforestación en determinadas circunstancias, para quien tenga una extensión superior a tres hectáreas en ladera, me refiero una ladera con una pendiente entre el 25 y el 50% descendiente, es decir, es una ladera relativamente pronunciada, pues esta persona tiene la obligación de destinar el 5% de su explotación agropecuaria para reforestación, el 5%, que es relativamente pequeño, dado también el hecho de que estas fincas o estas explotaciones que se encuentran en zonas de ladera o en montaña, son por lo general pequeñas.

Cuando se trata de explotaciones pecuarias, explotaciones ganaderas, mayores a 50 hectáreas en cualquier tipo de terreno y aquí me refiero sobre todo a la situación que uno observa en departamentos como el Meta o departamentos como el Guaviare o el departamento como el

Caquetá, donde la situación es particularmente crítica, si esa finca tiene más de 50 hectáreas el propietario deberá destinar el 10% de su propiedad para reforestación.

Esos son los dos grandes principios rectores, adicional a esto y esto es muy importante en las fincas o en las explotaciones que se encuentren en vertientes o en montañas, cuando esa finca cuente con flujos de agua naturales, continuos o irregulares, pues se debe proteger esa servidumbre y se debe proteger esa servidumbre mediante la conservación del Bosque de Galería, o mediante un Plan de Arborización con especies nativas, previamente aprobado por el Ministerio de Agricultura o las Corporaciones Autónomas Regionales.

Esto tiene un propósito y es cuidar las Fuentes Hídricas, Reforestar con Bosques de Galería y naturalmente evitar que se produzcan mayores derrumbes, mayores deslizamientos de tierra, es decir, evitar que se produzcan situaciones como la que ocurrió, fijense ustedes en la ciudad de Mocoa, la deforestación masiva del Piedemonte del Putumayo, que además alimenta las grandes Cuencas Amazónicas de nuestro país, llevó aunado naturalmente a las fuertes lluvias, a este derrumbe y a esta avalancha que sacudió a esa ciudad y que dejó tantas muertes y tanta tristeza en nuestro país.

Ahora bien, esa obligación va acompañada de unas medidas que pueden tomar las entidades territoriales, para fomentar y facilitar esa política de reforestación, por eso establecemos en el artículo 4°, que las autoridades territoriales podrán reconocer incentivos a aquellos, como incentivos aquellos dispuestos en el Título 3 del Decreto número 0953 del 2013, a propietarios o tenedores que se consagran en los artículos 1° y 2° de esta ley, esos son incentivos de naturaleza agropecuaria, en el mismo sentido los municipios a través de sus Concejos y de conformidad con sus competencias constitucionales, pueden mediante acuerdos otorgar descuentos, exenciones o una combinación de estas mismas en el predial para aquellas explotaciones rurales o propiedad rurales que protejan el Medio Ambiente y los Recursos Naturales; será una medida que pueden tomar autónomamente los Concejos Municipales.

Un punto importante, de ninguna manera se le está cargando al bolsillo de estos propietarios la obligación de contratar, porque eso es una posibilidad, una precaución mejor que tomamos, de contratar con X, Y, J o Y griega empresa que reforesta o con determinados criterios o estándares, simplemente se trata de una obligación general de reforestación con especies nativas en sus propios predios, cosa que pueda ser perfectamente el dueño de esa explotación rural, sin tener que contratar a ninguna Empresa que le certifique las especies o que le cobre una cantidad de plata, porque bien sabemos que Reforestar puede ser supremamente costoso.

Y por último pues se establecen en el marco del sancionatorio ambiental, unas sanciones, que son las previstas en el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009 y le corresponderá al Ministerio de Medio Ambiente, a las Autoridades Ambientales competentes reglamentar el procedimiento para la imposición de las mismas.

En resumidas cuentas, respetados colegas y como bien lo señala el doctor Ciro Fernández en su ponencia, el 71% de la deforestación en nuestro país, se da por un cambio vocacional producto de la extensión de las fincas ganaderas en Colombia, lo que observamos en el Vichada, lo que observamos, perdón lo que observamos en el Guaviare, en el Sur del departamento del Meta y en el Amazonas es una extensión permanente de las fincas ganaderas y además la misma lógica o dinámica económica de esas fincas llevan a una permanente extensión o crecimiento de las mismas, la ganadería extensiva al no incluir tecnología en su producción, para aumentar los ingresos, las ganancias o aumentar la rentabilidad de la finca tiene necesariamente que crecer, porque al no integrar tecnología, el dueño de la finca que quiera obtener mayores rendimientos, obtener más dinero con su explotación tiene que tener más vacas y por ende más tierras, es una lógica de permanente crecimiento de las fincas ganaderas, lo que lleva naturalmente a que se encuentren los bosques preamazónicos y se empiece a deforestar.

Esa es la historia del país, esta es la historia del país en, no solamente, hoy los departamentos preamazónicos o de la Orinoquia, sino también la historia del país en el Magdalena, en el sur del Bolívar, en zonas del departamento del Huila en donde ya, pues no se considera que son zonas de bosques, pero que lo fueron, hace 50, 60, 70 años, donde ya no se considera que son zonas de bosques, pero que lo fueron hace 50, 60, 70, años, toda la zona del Magdalena Medio fue una zona boscosa supremamente importante y muchas de esas extensiones simplemente han desaparecido y han desaparecido por el avance de la ganadería.

Pero como les decía a ustedes no se trata de estigmatizar la actividad, se trata de buscar equilibrios, si existe la finca ganadera al mismo que se reforeste un porcentaje de las mismas y la misma reflexión opera para las fincas en Vertientes y en Laderas, la concentración de la propiedad rural en Colombia es tal que ha llevado a que los campesinos más pobres tengan que irse para las montañas y para las laderas a cultivar el frijol, a cultivar el pancoger, porque tampoco les queda otra oportunidad de conseguir tierras en zonas medianamente integradas en los circuitos económicos del país, esta situación es cierta, pero también pone muchísima presión sobre las fuentes hidrográficas de nuestro país.

Ustedes pronto Ángel María, usted puede observar muy bien eso en su departamento, en el Norte del departamento del Tolima, pero uno va y recorre por ejemplo flora, las zonas rurales de

municipios como La Argentina, de Iquirá, de la Plata, y es absolutamente angustiantes observar cómo la colonización de estas zonas boscosas que son bosques de protección aumenta año tras año y es normal además por otro factor, Luciano, nosotros como tenemos una ley de herencia de reparto por igual, el hijo del campesino que tienen una unidad económica o los hijos terminan recibiendo un pedacito de lo que era antes una unidad económica, esas personas generalmente ya no pueden vivir con el pedacito de tierra que heredan y son personas que están permanentemente buscado nuevas tierras, nuevas fincas, y van tumbando monte y van tumbando monte, esa es la historia de la colonización de las cordilleras en nuestro país, pero estamos llegando a un punto ya de daño ambiental tal, que la situación sin duda es crítica y nos obliga a tomar medidas como creo yo que se consideran en esta ley.

En fin, ese es el propósito, en resumidas cuentas, crear una obligación de reforestación, quien tiene explotación rural debe reforestar y el Estado debe ayudarlo con los incentivos que aquí establecimos; yo creo que este proyecto se puede convertir en una herramienta interesante para la coexistencia pacífica de la Agricultura, de la Ganadería con los Bosques y con la Naturaleza y es una ley que ha sido exitosa, esta es una ley que observamos que existe en otros países como Panamá y Costa Rica, que han sido países muy serios a la hora de cuidar el Medio Ambiente y de convertir su Patrimonio Ambiental en una Fuente de Ingresos y en una Fuente de Turismo supremamente importante. Gracias.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

A usted doctor Rodrigo Lara.

Tiene la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, muchas gracias. Yo creo que muy importante este tipo de Sesiones donde nos permite a nosotros juntar una cantidad de conceptos que en Plenaria es imposible que nos conozcan, primero darle la bienvenida a la honorable Representante Martha y al doctor Lara, que estén en esta Comisión, que tiene una responsabilidad y que ustedes están contribuyendo hacerla.

El voto obviamente va a ser positivo, voy a ser muy breve, cuatro o cinco reflexiones, en primer lugar, el revisar este problema de este país se ha vuelto trabaja por modas, entonces dice, la Locomotora Minera, boom, y entonces montan toda una infraestructura, traen inversionistas extranjeros, privados, capitalizan todo hacia allá, hacia la Locomotora Minera, se invierte, la sociedad se mete en esos cuentos para dinamizar la economía, hay incentivos, hay acompañamiento del Gobierno, cambian el Ministro y pum, quedó el sector enterrado, han habido Presidentes acá

que han impulsado la reforestación como una estrategia de generación de riqueza y como una estrategia de explotación de tierra y entonces lo mismo, todo el tema de los incentivos para que reforesten, todo mundo a reforestar.

Ejemplos, Ría en Antioquia que es la Reforestadora Industrial de Antioquia, hoy a punto de liquidarse, que me gustaría que usted conociera ese tema de figuras porque departamentalmente podemos encontrar un mecanismo que pueda impulsar y que pueda mejorar se llama RÍA - Reforestadora Industrial de Antioquia, igual todos a poner plata, co-capturamos inversionistas, disponemos los proyectos, los traemos, montamos la estructura y arrancamos a reforestar y en la mitad quitamos los incentivos forestales, se acaba el fomento, se quita todo lo que es el apoyo del Estado y dejan embarcada la gente en una cantidad de propósitos.

Esta ley nos permite revisar realmente cual es el estímulo que hay a la reforestación en este país, porque no estamos en contra de la reforestación industrial, pero se necesita la reforestación de vida y esa reforestación no puede ser gratis a merced solamente del particular y tienen que tener un sustento Constitucional, ente muchas otras, yo le recomiendo en la ponencia que sigue hacer uso de la Constitución Política, ejemplo, el artículo 58 de la Constitución, dice, que la propiedad privada se respeta en Colombia, pero que tiene dos funciones, una Social y una Ecológica, el artículo 79 de la Constitución tenemos derecho a un ambiente sano, el artículo 80 de la Constitución le dice, que es obligación del Estado planificar la protección de los recursos naturales, ejemplo, el hídrico, cuando no hay reforestación obviamente el caudal de los ríos disminuye, al disminuir el caudal de los ríos hay erupción del suelo, no hay el suficiente arrastre de esa tierra y le cuento terminamos doctora Martha, hablando del proyecto que sigue, poniendo en riesgo las playas, que hay que hacerles espolones sino lo que hay es que Reforestar allá y lo que hay es que doctor Luciano, legislar, atender la Ley de Páramos, y todo conduce a Roma, todos nos vuelve al mismo punto.

Aquí se evidencia una falla del Estado doctor Lara, porque yo creo que en Plenaria, usted va a tener la oportunidad de intervenir, que nos queda difícil a nosotros por no tener la calidad de ponentes, pero yo quiero que lo tenga en cuenta, Colombia adolece de un Plan de Ordenamiento Territorial Rural que realmente ordene el suelo y no vamos muy lejos, lo que pasó en Manizales, se permitió en unas laderas, las construcciones de asentamientos donde deberíamos tener un cuidado y una mínima reforestación para que haya amarre, entonces aquí cruzamos con la prevención de desastres y cruzamos con una nueva vocación de uso del suelo y una nueva vocación económica de los pueblos.

Las prácticas de silvopastoreo, han mostrado sus bondades, nosotros tenemos en Antioquia

grandes proyectos exitosos, todos a partir de tener esa reserva de reforestación y por ahí cursa un proyecto de ley que le pediría al Presidente nos agendara, que se llama Pagos por Servicios Ambientales, yo lo invito a que lo conozca y lo invito para que conozcan Antioquia a través de Cornare, el Proyecto Banco 2, Banco de Carbono de CO<sub>2</sub>, apuesta Público Privada, donde los empresarios pusieron más de 12 mil millones de pesos sobre la mesa y donde hoy tenemos más de 1100 familias recibiendo el pago por la reforestación.

Y doctor, ¿sabe con qué se cruza esto?, con las compensaciones ambientales, porque que hace cuando vamos hacer una mega obra, primero, desplazamos los campesinos, les compramos la tierra y los mandamos para el parque, segundo, los obligamos a que ese valor de la tierra se cuatriplique, se quintuple, porque obviamente es una tierra por la que va a pasar una vía se pone supremamente cara y entonces no hay forma de compensar y como no hay forma de compensar, pues nos inventamos unos proyectos todos raros de reforestación donde no necesitamos el impacto, el impacto de la reforestación debe ser en la Ladera donde está la cuenca, donde está la fábrica de agua, la fábrica de vida y donde hace ese recorrido para poder que haya modelo productivo en el Valle o en la Zona del Potencial Agrícola que el país necesita, entre muchas otras.

Esta Comisión Presidente, en un tema que usted lo mueve tanto, está en mora de intimar con el mismo Ministerio de Agricultura, porque ellos hablan de ampliar la Frontera Agrícola en más de un millón de hectáreas, yo leyendo unos documentos, me encontré con una pieza suya, de una conferencia que dictó usted en la Asociación de Veterinarios, si mal no estoy, en un Congreso donde usted mostraba el mapa de la tierra de Colombia, y en manos de quien estaba la tierra en Colombia y como estaba distribuida, y yo creo que al Ministro hay que decirle que no vuelva a hablar de ampliar la Frontera en un millón de hectáreas, que al contrario que haga productiva la que hay ahí, sin atacar la ganadería, yo pienso que no nos podemos rasgar la vestidura de lo que ha pasado, de las mafias y de la falta de generación de empleos en los campos y de los gases efecto invernadero que produce el estiércol y lo que produce la misma ganadería y la falsa ilusión económica que en el país tenemos, eso para decirlo con delicadeza y para no atacarlo de frente, porque me ven comiendo carne y me cobran un conflicto de intereses.

Pero yo creo que hay que poner el dedo en la llaga Presidente, y que este tipo de proyectos nos da la oportunidad a nosotros para adelantar unos debates verdaderamente que encaminen y eleven el nivel de discusión técnico y el nivel de discusión económico en nuestro país.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Muy bien, doctor Nicolás Albeiro, profunda la reflexión.

Tiene usted la palabra doctor Luciano Grisales.

**Honorable Representante Luciano Grisales  
Londoño:**

El origen de todos los males el Ordenamiento Territorial, y hemos venido insistiendo en la necesidad de un Ordenamiento Ambiental que preceda el Ordenamiento Territorial, con todo el espacio que hay de participación ciudadana en la construcción de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Entonces, me parece a mí que es pertinente la discusión a partir de este proyecto, como lo hemos hecho a partir de la Ley de Páramos, sobre la necesidad de que en el país de una vez por todas el Sistema Nacional de Áreas Protegidas sea riguroso y que tenga un apoyo técnico y científico sobre la necesidad de Conservar y Preservar unos Ecosistemas que prestan un servicio literalmente vital para los colombianos.

Pero muy importante además hacer una relación de lo que significa la gran oportunidad que el país tiene alrededor de la producción de los alimentos, nosotros hemos venido reclamando una visión distinta de la matriz económica del país, doctor Lara, y salirnos un poco de la economía extractiva que nos presiona y nos presiona y nos presionan el flujo de caja, pero igual también nos lleva a cometer errores como los últimos que hemos visto en estos años, hemos cometido unos errores garrafales, para mostrar y para poner un ejemplo, ha sido concesionado casi el 60% de la Cordillera Central en el departamento del Quindío, Cordillera que además carga con una gran Biodiversidad y es la responsable del ciclo del agua en esa zona del país y es allí donde nacen las Fuentes Hídricas que abastecen no solamente a los quindianos sino a los tolimenses, a los risaraldenses y parte de los vallecaucanos.

Entonces, si nos parece importante a partir del debate que se suscita de este Proyecto del objetivo de este Proyecto, hablar de la importancia del Ordenamiento Territorial y del Ordenamiento Ambiental y claro, teniendo en cuenta nuevamente la oportunidad y la responsabilidad que Colombia tiene, siendo una de las Fronteras Agrícolas del mundo para producir alimentos y prepararnos para ello sobre lo que significa ese probable conflicto y ahí que cabemos a dos cosas doctor Lara, que quiero me parece importante que el proyecto lo tenga en cuenta, y es los Sistemas Agroforestales y la obligatoriedad que se está dando de unos porcentajes del territorio o de los predios de propiedad privada destinadas a la agricultura, porque por ejemplo, nosotros en Caficultura hacemos una asociación de guamos y de ciertos

materiales forestales con la explotación de café, en algunos casos, o a lo sumo hacemos unas delimitaciones y cercas de los predios con unas especies nativas y eso me parece que el proyecto lo debe tener en cuenta y se ha promovido en los Sistemas Silvopastoriles como una técnica de explotación Pecuaria y sobre todo Ganadera, que siendo amigable con el Medio Ambiente, aportando al objetivo que tiene el proyecto, pues inclusive promueve la técnica Silvopastoril como la más adecuada para nosotros en la vocación que tienen algunas personas de Explotación Pecuaria.

Nos sigue preocupando mucho lo de las especies nativas, y me parece que el proyecto debe hacer énfasis en eso doctor Lara, y ahí además a propósito del proyecto que acabamos de aprobar, nosotros estamos perdiendo de vista la necesidad de guardar coherencia y de generar una condición para la preservación del Ecosistema, el Ecosistema está enriquecido naturalmente de una relación entre una u otras plantas, entre la flora y la fauna y entre algunos microorganismos que se derivan de ese equilibrio, pero ese equilibrio doctor Lara, tiene que ver con unas especies nativas.

Entonces, la importación de especies para promover la reforestación y para si se quiere estimular los Sistemas Silvopastoriles y los Sistemas Agroforestales deben acudir y me parece que el proyecto debe tener en cuenta esas tres cosas; primero, una advertencia en la exposición de motivos de la necesidad de un Ordenamiento Ambiental, segundo, que eso sea precedente del Ordenamiento Territorial, tercero, el estímulo de los Sistemas Agroforestales y yo no sé si esos Sistemas Agroforestales puedan ser tenidos en cuenta para el porcentaje del que el proyecto está hablando y en las explotaciones ganaderas de los Sistemas Silvopastoriles, siempre teniendo en cuenta el estudio técnico de las especies nativas, porque eso es elemental y es importantísimo dentro de la Preservación del Ecosistema y del equilibrio natural que pudiera romperse si nosotros importamos otras especies para lograr ese Sistema Agroforestal y ese Sistema Silvopastoril.

Era la observación que yo quería hacer Presidente, y doctor Lara, con respecto al proyecto.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias, doctor Luciano. Tiene usted la palabra doctor Ángel María Gaitán.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro  
Echeverry Alvarán:**

Con la venia, Presidente.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Claro que sí, doctor Nicolás Albeiro.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Simplemente, que le recomiendo también en la ponencia, al doctor Lara, tener en cuenta la Sentencia T-622, la última que salió sobre el río Atrato, no sé si la conocen ya, donde lo declara sujeto de derechos, entre muchas otras, vale la pena que esta Corporación, que esta Comisión, tuviera la oportunidad de repartir la sentencia, con mucho gusto, y tuviéramos la oportunidad de estudiarla, porque es que esa Sentencia lo que ordena es fundamentalmente, es Reforestar en esa zona de Ladera para proteger los ríos, garantizar el agua la vida y conecta todo la Jurisprudencia histórica de los Tratados Internacionales.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Ángel María Gaitán, tiene usted la palabra, y en orden sucesivo sigue el doctor Alexander García.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muy amable, Presidente, un saludo especial para todos los honorables Representantes y quienes nos acompañan en esta importante reunión de Comisión y saludar de manera especial a la Representante Martha Villalba, muy amable por su compañía en esta Comisión y por supuesto al doctor Lara, que es el autor de este importante proyecto de ley y que nos compromete a todos, absolutamente a todos.

Esto es un tema de Legislación en materia de pensar en el futuro de Colombia, del presente y de las próximas generaciones, porque es vida, cuando se genera oxígeno y si mantenemos y logramos preservar los ecosistemas, es preservar la vida y la vida representada no solamente en el oxígeno sino en el elemento más fundamental que necesita el ser humano, el Agua, que yo diría que esto tiene que llevar es a que ese recurso no renovable y que cada día disminuye más como usted lo expresaba, pues tenga el compromiso, lo primero, de las instituciones a todo nivel, desde el orden local, regional y nacional, en la preservación y conservación de los ecosistemas y cuando se habla de fomentar la forestación, la reforestación no comercial; yo me voy a limitar a unas pequeñas precisiones, Presidente y doctor Lara, en algo que usted mencionaba.

En la provincia en aquellos sectores de Ladera, no es lo mismo la provincia que se beneficia del agua que generalmente hace un uso irracional del agua y donde las Instituciones y el mismo Estado no hace lo más mínimo, hay leyes, pero que nos obligan a que quienes producen, quienes la producen, donde están allí estos Ecosistemas se mantengan, cuando se generan este tipo de herramientas, pero que ojala podamos convertirla en obligatoriedad de nada sirve sacar leyes, porque

hay hartas y seguramente esta será otra más y muy importante y de la cual yo me identifico, porque vuelvo y repito, tiene que ver con uno de los elementos fundamentales para el ser humano y para la vida, para otros sectores que se benefician que es el tema del agua.

Y usted expresaba, yo hablo del Sur del Tolima, que eso es una esponja hídrica y parte del Centro del Tolima, y uno aquí tiene que terminar es al vaivén de los propósitos nacionales, Albeiro, lo decía, de los propósitos de las Locomotoras que se inventan en cada Gobierno y en esta entonces, la Locomotora de la Mega Minería y entonces uno ahí ve la primera amenaza y uno no sabe a qué le apuesta este Gobierno, si a lo uno o a lo otro, porque no hay claridad en sus posiciones tanto del Ministerio de Minas como del Ministerio del Medio Ambiente y entonces para unas cosas si y para otras cosas no, en contravía de lo que se pretende hacer por parte del mismo Gobierno.

Y yo le pregunto, ¿qué pasaría hoy, o que pasa hoy?, porque la pobreza más grande que se vive en el campo colombiano son en esos pequeños propietarios que tienen cinco, seis hectáreas y que allí nacen esos afluentes que alimentan los ríos que hoy les permiten a las grandes producir alimentos en la parte plana, yo lo miro por el Tolima, Usocoello, Usosaldaña, Usocoello es el Distrito de Riego más grande que tiene Colombia, irriga cerca de 25 mil hectáreas, ¿cuál es la responsabilidad de quienes utilizan el agua, se benefician y la contaminan?, porque también son los más, frente a aquellos pequeños propietarios.

Aquí se tiene que mirar un tema de manera integral, por eso cuando hablamos de, yo sé que esto es para fomentar la reforestación la no comercial, pero ¿qué hacemos con aquellas personas que no pueden tocar sus fincas?, pequeños propietarios, ¿qué tipo de medidas les vamos a dar aquí para que ellos?, no pueden ni beneficiarse, ni usufructuar sus pequeñas parcelas allá en esas zonas donde incluso no se ha hecho toda la Delimitación en los temas que lidera aquí Luciano, en la delimitación de páramos, pero que tienen su finquita allá y que claro y yo diría que son como los que más tienen hoy en la mira los organismos de control, llámense las Corporaciones Autónomas, pero que hacen con ellos, qué hacer con ellos, porque el éxito esta no solamente en que se use el agua de manera racional y de manera eficiente sino como logramos preservarla y mantenerla, pero que garantías hoy se le están dando a aquellos pequeños propietarios de parcelas en los sectores de ladera, en los sectores de páramo, que no tienen de que más subsistir, porque de eso subsisten.

Y entonces ahí en ese caso específico doctor Lara, yo le dejaría para que podamos presentar una proposición para aquellos sectores puntuales en zonas no delimitadas de páramos todavía que tienen sus pequeños parcelas y que ahí la han heredado por

generaciones y no tienen más de que vivir, pero las Corporaciones Autónomas son los primeros que miran, usted no puede ir a tumbiar ni mirar ni siquiera un árbol, pero los incentivos que hoy se generan no llegan a esos sectores, la responsabilidad que tienen de quienes se usufructúan el agua en las partes bajas en materia de compra de predios tiene que ser una política mucho más agresiva por parte del Estado a esos sectores, a esos sectores muy puntual y yo si quisiera que dentro de la ley pudiéramos también generarle un poco más de dientes para que allí las Corporaciones Autónomas, allí el Ministerio del Medio Ambiente, a través de esta misma ley le pudiéramos generar más responsabilidades para aquellos pequeños campesinos que tienen su propiedad pero que no la pueden usufructuar, pero tampoco reciben el más mínimo beneficio del Estado y aquí ya lo han expresado mucho.

Yo sé que el tema que tiene que obligar en materia de responsabilidad social, mira, hay sectores en el caso del Tolima de explotación de petróleo, que no pueden hoy tocar sus fincas y allá las tienen que tener allá como reserva pero no, que compromiso se les asigna a través de la ley también a estas multinacionales que explotan el petróleo, en materia de la responsabilidad social, ambiental y económica que deben de tener también y que vaya destinada por ley también a fortalecer y a preservar estos ecosistemas, pero que la gente no se puede quedar allí manicruzada, esos temas se tienen que ser materia de Legislación y que nosotros aquí podamos incluir unos artículos, unos párrafos, que cada día obligue a quienes hacen la extracción de minerales, explotación de Hidrocarburos, el uso de la misma agua para producir y ser más productivos y más competitivos en materia de producir alimentos, que también le generemos ciertos dientes en esta ley, doctor Rodrigo, y que esto nos permita a nosotros sacar una ley que avance, que pueda no solamente fomentar todos estos procesos sino que también le demos las posibilidades a quienes hoy no las tienen y que terminan siendo víctimas de todos estos procesos que se propone el Gobierno nacional.

Yo en esto quisiera que miráramos para que pudiéramos insertar no sé, un artículo con unos párrafos muy claros y muy precisos, que le permitan a aquellos pequeños campesinos que hoy viven en la miseria y la pobreza, pero que de nada nos sirve a nosotros hacer Legislaciones que incentiven y que comprometan y que le den la posibilidad también aquellas personas de actuar en armonía con la naturaleza, pero sobre todo con preservar el agua, que al fin y al cabo toda esta ley tiene que ver es con la preservación de los ecosistemas y que el agua que es un recurso natural no renovable, no desaparezca y que no termine afectando otros sectores que son los que hoy la reclaman que hoy la usufructúan.

Entonces, yo agradezco y expresando mi compromiso doctor Lara, en un importante proyecto de ley como este, que ustedes presentan.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

A usted, doctor Ángel María Gaitán.

Doctor Alexander García, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Alexander García Rodríguez:**

Gracias, señor Presidente, con los buenos días, saludar aquí a mi copartidaria Martica y obviamente al doctor Rodrigo Lara.

A buena hora llega este proyecto de iniciativa suya, lo felicito, porque en el caso nuestro usted lo acaba de decir, es urgente, lo necesitamos urgente y te voy a decir porque, aunque tienes bastante conocimiento de todo lo que es la región de la Orinoquia y Amazonia. El departamento nuestro como el Guaviare, hoy en día tenemos una Deforestación inmensa, inclusive el Gobierno se ha preocupado porque el departamento del Guaviare hoy está ocupando los primeros índices de deforestación en el país, por unos factores, o por un factor bien importante que es el tema de cultivos ilícitos en el departamento y que año a año ha venido aumentando.

Nosotros hoy como usted lo decía, básicamente hay muchas praderas, el departamento del Guaviare está quedando básicamente toda esa región que era selva en praderas se ha transformado, primero porque es un departamento de colonos, allá casi 90% de la población somos colonos, solo tenemos el 4.6% de indígenas, o sea, es mínimo la parte Indígena allí y ha estado en un tema de Praderas por el tema precisamente de los cultivos ilícitos, por la siembra de la coca, específicamente; ¿por qué?, porque en esa época de colonos, el colono llegó allá a sembrar coca, a medida que el Gobierno ha ido presionando con la erradicación de cultivos, con la fumigación, pues lo que hicieron fue que esa tala de boques donde había coca y se acabó, el campesino como no tenía otra alternativa, ningún auxilio del Gobierno lo más fácil era sembrarles pasto, crearlas en praderas y tener su vaca allí para subsistir.

Hoy tenemos un gran problema y es que se continúa talando, se continúa talando también por unas políticas que no han sido claras por parte del Gobierno nacional, cada que se fumiga o se erradica una hectárea de coca en el Guaviare, eso conduce a que se deforesten cinco más y más adentro de la Selva, porque no hay alternativas, el Gobierno hasta el momento no le ha brindado ninguna alternativa al campesino sería, decir dejen el cultivo ilícito para que se pasen a uno lícito, por muchas dificultades, o sea, hoy hay

un Programa de Restitución de Cultivos Ilícitos y lo miraban varios hasta el Presidente, estuvo yo estuve acompañando en una de las zonas de concentración allí de las FARC y veo con gran dificultad que están tratando es como decir sembramos plátano, sembramos yuca, sembramos un poco de temas sin tener en cuenta, primero, los estudios de suelo, segunda, la capacidad de comercialización, las vías que no tenemos, un poco de temas que no dan.

Por eso hoy en esas reuniones le pedían al Gobierno nacional, con el tema de restitución de cultivos, que se fomentara la ganadería, que ellos nada sacan con cultivar plátano, yuca, si no tienen primero, vías para sacarlo y segundo no pueden competir con departamentos que ya son pioneros y tienen tecnología para producir grandes cultivos de pan coger.

Y yo sí creo que sería bueno que en ese mismo proyecto de ley, se involucrara en el tema del Programa de Restitución de Cultivos Ilícitos para esas zonas, no sé hasta dónde pudiéramos que en este tema de reforestación quedara explícito en ese programa de restitución de cultivos ilícitos, esos programas para esas zonas, porque aún no hay claridad sobre el tema, estamos hablando de cambiar por cultivos de pan coger, que eso no va a conllevar a ninguna garantía para la restitución de esos cultivos ilícitos, programas como estos nos van ayudar bastante, primero, en el tema donde ya hay praderas, como usted lo decía, a que haya la obligación de los que ya tienen esas praderas que inclusive son muchos campesinos, allá el que menos tiene, tiene más o menos alrededor de 100 hectáreas, de ahí hacia arriba y usted va y mira y por la situación económica aunque ya las tienen en praderas son 100 hectáreas que muchas veces tienen 10 o 20 vaquitas ahí para la leche y nada más.

Pero a buena hora llega este tema y yo creo que también se le debe de dar como todo el manejo o empoderar en este proyecto de ley a todas las Corporaciones Ambientales de las Regiones, para que sean ellos los que certifiquen las fincas en ese sentido, los que van hacer el proceso de reforestación donde ustedes lo dicen en las praderas ganaderas, digámoslo así; dos, también para que ellos sean los que llevan ese inventario y tres, en todas las Corporaciones manejan recursos, tienen recursos ya asignados para el tema de la asistencia técnica, en todo lo que tiene que ver con reforestación en todas las Corporaciones Ambientales; entonces, sería bueno que también ellos nos brindaran ese tema de la asistencia técnica para esos campesinos que se someterían hoy a través de esta ley que llega, para que sea esa Corporación la que nos colabore con ese tema.

Y yo creo que aquí ya han sido claro los que me han antecedido en la palabra, es cierto necesitamos reglamentar todo el tema Ambiental

de este país y en eso sería muy bueno más adelante trabajar en esta Comisión para poderlo hacer, en departamentos como el nuestro es un tema muy diferente, yo creo que cada departamento tiene que ser tratado por zonas específicas, porque no es lo mismo, tenemos un tema de deforestación inmenso, nosotros hoy yo creo que fue portada hace algunos días también el departamento del Guaviare en Revista *Semana*, en todos los medios de comunicación, por una vía que se abrió de Calamar a Miraflores, que se abrieron más de 100 kilómetros de selva virgen, virgen y que en muchas veces dijeron que se le está diciendo que es la administración departamental la que abrió con maquinaria y eso no, eso es una vía que la abrió las FARC en su momento, cuando el tema de narcotráfico y todo lo que ellos manejaban en la antigua zona del Caguán, ellos abrieron esa vía, ellos mismos, hace 20 años, 25 años, y que hoy algunos campesinos allá lo que hicieron fue arreglar la vía y eso ha llevado a que rompimos 100 hectáreas de selva virgen, 100 hectáreas, y que no solo contamos con la deforestación de esas 100 hectáreas sino que han llegado gente, no ni siquiera de la región sino gente con plata a derribar 100, 200, hectáreas al lado, porque quieren hacer fincas, porque quieren hacer praderas.

Entonces, yo creo que en este tema hay que revisar mucho el tema de la Legislación Ambiental del país y que estaremos prestos a estar aquí apoyando todo lo que sea de nuestro alcance.

Decirle doctor Lara, que cuenta con nuestro voto positivo para que este proyecto sea una realidad.

Muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Fernando Sierra, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Presidente, gracias, con los buenos días a todos los compañeros.

Efectivamente vemos positivo el proyecto, parece muy loable en crear y obligar a la gente que está en el campo que siembre árboles y en ese sentido nos parece interesante; sin embargo, me parecería interesante dejar unas reflexiones que las tocó tangencialmente aquí nuestro compañero Alexander.

Evidentemente la ganadería y los cultivos agrícolas son los que han consumido estas grandes hectáreas, solamente quiero dejar un dato en específico y es el Área del Manejo Especial de La Macarena, Área de Manejo Especial que en teoría debería cumplir con todos los requisitos para que se protegiera y demás, en solamente en esa área se consumieron casi 345 hectáreas de

bosques, el Meta y en esto comparto la vecindad con el Guaviare, ha sido uno de los departamentos más deforestados del país, el Sistema de Alertas Tempranas del Ideam hablan que se deforestan de 28 a 30 mil hectáreas por año, por año, ese total que inclusive salió en días pasados, que habla de 188 mil hectáreas deforestadas y además de eso habla de los 188 mil cultivos de coca según la Agencia de Drogas de los Estados Unidos, pues es el principal flagelo que ha atentado contra los bosques.

Aquí hicimos un debate el año pasado en donde hablábamos de los crímenes ambientales de las FARC y hacíamos énfasis a un estudio que sacó la Universidad Nueva Granada y que hablaba que en los últimos trece años este grupo ilegal provocó la Deforestación de casi 300 mil hectáreas, eso equivale algo mi doctor Rodrigo, a casi dos veces Bogotá, casi dos veces del área de Bogotá y se preguntaría uno cuantos árboles tuvo que talarse desde la primera década por allá del primer cultivo que en eso pionero el Guaviare, por allá en el año 60.

En esto la reflexión hay que dejarla y es claro, de los digamos 1.122 Municipios del país, nosotros tristemente ocupamos en dos municipios dentro del ranking de los 10 más deforestados, estamos hablando que el segundo es La Macarena y que el 9 es Mapiripán, estamos hablando de unas cifras absolutamente absurdas, estamos hablando de la vía que creó las FARC atravesando la Sierra de la Macarena y en donde esa vía se constituyó obviamente que en el tránsito de todas sus actividades ilegales.

Entonces, pensaría uno a manera de reflexión, en el entendido que el presupuesto obviamente cuenta con nuestro aval y nuestro apoyo, si el mayor depredador de los Sistemas Ambientales incluido la deforestación de los Bosques ha sido las FARC, en este tema del postconflicto, en este tema del Proceso en donde hablábamos que el primer punto era lo del Agro y todo lo que tenía que ver con tierras y demás, ¿cuánta responsabilidad le cabe a los señores de las FARC?, en donde estamos exponiendo con cifras y en donde estamos viendo que el manejo de los cultivos ha ido aumentando, lo dejaría como reflexión al margen de lo que pueda ser el proyecto y a todos los compañeros, ¿qué va pasar con estas grandes cantidades de hectáreas evidentemente reforestadas, en donde va a ser muy difícil volver a recuperar esa, flora esa fauna y evidentemente todo ese bosque que se consumió en todos los años?

Por lo demás cuenta con nuestro beneplácito y nuestras bendiciones al proyecto, en donde indudablemente acompañaremos, pero si nos parece importante dejar como reflexión este tema.

A usted, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Nicolás Albeiro.

Entonces, en consideración el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban el informe de ponencia, la Comisión?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

De que números de artículos consta y que proposiciones hay.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, tiene ocho artículos, sin proposiciones.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, *por medio de cual se crean medidas para fomentar la reforestación*, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el articulado del Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Título y pregunta.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, título es, *por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación*, y la pregunta....

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Y la pregunta, ¿quiere la Comisión que se dé segundo debate en Cámara al Proyecto de ley número 068 de 2016?, en consideración título y pregunta, anuncio que se va a acerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba el título y la pregunta del Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, la Comisión?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante  
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración a lo anterior quedan como ponentes, el doctor Ciro Fernández Núñez, continua y queremos pedirle consideración

especial a usted doctor Ángel María Gaitán, que acompañe en el siguiente debate a la ponencia que lleguemos a discutir a la Plenaria de Cámara y no sé doctor Sierra, nos interesa mucho alimentar la ponencia, que usted también haga parte Fernando, de esta ponencia en segundo debate; entonces, quedan designados como ponentes.

Siguiente proyecto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

El siguiente proyecto, señor Presidente, es del Proyecto de ley número 097 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas sobre ordenamiento, preservación, uso sostenible de las áreas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano, se fortalecen medidas de compensación y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, esta leído el próximo proyecto, si ya comenzamos con el debate.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctora Martha Villalba, tiene usted la palabra y bienvenida, reiterado a la Comisión, no sin antes vamos a leer la proposición, con el cual termina el informe de ponencia.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 097 de 2016, *por medio de la cual se dictan normas sobre ordenamiento, preservación uso sostenible de las áreas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano, se fortalecen medidas de compensación y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

*Eduardo José Tous de la Ossa*, Ponente y la doctora *Karen Cure Corcione*, Ponente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctora Martha Villalba.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señor Presidente, de verdad que me complace muchísimo estar aquí en esta Comisión, a los Honorables Representantes mil gracias por esta oportunidad que nos brindan.

Hoy estamos aquí dentro del orden del día con un proyecto importante no solamente para mi sino para todos quienes vivimos, residimos,

padecemos todos los embates de los efectos climáticos y ustedes en los Proyectos anteriores hablaban de aspectos bien importantes, todo lo que sucede aguas arriba afecta indudablemente aguas abajo, y nosotros los que vivimos en el Caribe Colombiano hoy podemos manifestar grandes y graves afectaciones que se viven en todo el territorio de nuestras playas.

El Proyecto de ley número 097 de 2016, lo que pretende y busca es precisamente establecer un marco de ordenación de las Zonas Marinas, Costeras e Insulares, tenemos soberanía en dos Océanos, poseemos 928.000 kilómetros de Mar, tenemos 1700 kilómetros de Costas en el Caribe colombiano, 1480 en el Pacífico, Colombia es el segundo país con una mayor diversidad en peces y nosotros miramos con una gran preocupación la manera como a medida que pasa el tiempo se van disminuyendo todas estas zonas; estas zonas al disminuirse van a afectar de manera notable toda la dinámica económica de los municipios costeros, especialmente de todos esos pescadores que provienen de los estratos 1 y 2, los más pobres de Colombia y eso nos obliga a nosotros a pensar la necesidad de un reordenamiento de estas zonas que cada día disminuyen.

De igual forma nosotros buscamos la Protección de la Biodiversidad con la que contamos en nuestras Playas, en nuestros Mares sobre todo porque como lo dije anteriormente, miramos como quienes ejercen la actividad de la pesca son los que vienen de los estratos más bajos de los distintos municipios de Colombia y especialmente de las Zonas Costeras.

Mi departamento, es un departamento que ha sido afectado, el departamento del Atlántico por todo el tema del río, del manejo descomunal de lo que se viene generando en el río Magdalena y precisamente quiero señor Presidente, manifestarle que recientemente en un debate de control político hablábamos con el Director de Cormagdalena de la importancia de todo lo que se va a generar a través de la nueva APP del río Magdalena y de la importancia que se contemplen acciones para detener la afectación de nuestras Playas en el Caribe colombiano.

Y este proyecto también busca prevenir la erosión que afecta y yo creo que el Secretario de esta Comisión, que es oriundo del Caribe de un departamento importante como es Córdoba, recientemente estuvimos allá y vimos cómo viene afectándose la Zona Costera del departamento de Córdoba, como ocurre en mi departamento, el departamento del Atlántico, como ocurre en el departamento de Bolívar, en el departamento del Magdalena, en el departamento de Sucre, si miramos el Pacífico colombiano de igual forma, en un Informe que rindió la Contraloría de la República de los años 2015, 2016 establecen que

el 21.3% de las costas de nuestro país tienen y sufren de la erosión.

En nuestro proyecto nosotros buscamos establecer generar unas competencias claras y definitivas al Ministerio del Medio Ambiente, a las Corporaciones Regionales Autónomas, porque es que el Ordenamiento Territorial de las distintas Entidades de alguna u otra manera no tienen en cuenta estos aspectos por lo tanto se hace necesario de que exista un ordenamiento legal que establezca todos los lineamientos.

Y yo no quisiera extenderme, porque yo creería que vamos hacer mucho más amplio, todos conocen este proyecto viene desde hace rato en esta Comisión, existe toda la información y los insumos pertinentes, yo le quiero pedir a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes que nos acompañen en este proyecto, este proyecto es importante porque va a permitir, primero la Conservación de todos nuestros Ecosistemas y segundo la Preservación de todas las Zonas y de las Líneas Costeras de nuestro país tanto en la Costa Pacífica como en el Caribe Colombiano.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Muchas gracias, doctor Nicolás Echeverry.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Yo sé que tenemos afán y que hay que votar y quiero votar el proyecto y creo que es importante.

Solamente una pregunta, doctora Martha, bienvenido, o sea, tengo mucho que decir sobre eso, mucho porque tenemos Costa y he tenido la oportunidad de conocer la problemática y de conocer la falta de articulación Institucional para atender lo que nos hace competitivos en Colombia.

Solamente preguntas, el concepto de la Dimar, no porque me interese el concepto sino porque ellos lo tienen muy claro, el concepto de las Corporaciones Cormagdalena, por ejemplo, en qué nivel de conclusión.

Quisiera como conocer de pronto los 2 o 3 aspectos fundamentales en la consolidación de la Ponencia por lo que yo sé existen esas Instituciones, Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Doctora Martha, tiene la palabra.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Sí, señor Presidente. Precisamente, nosotros al presentar este proyecto de ley trabajamos de manera articulada con el Ministerio de Medio Ambiente, con la Dimar, con conceptos de Cormagdalena y de igual forma lo hicimos con las Corporaciones Regionales Autónomas en su gran mayoría y precisamente era porque este

tipo de Proyectos implica una gran cantidad de responsabilidades y de competencias, hay zonas que son de jurisdicción de la Dimar, jurisdicción territorial de las entidades como tal, pero quisimos abordarlo desde el inicio con el visto bueno de estas entidades para no tener ningún obstáculo en la discusión y aprobación del mismo.

Quiero que tengan la tranquilidad de que ya este proyecto fue plenamente discutido y construido con estas dependencias del Gobierno nacional.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Muchas gracias, doctora Martha.

Señor Secretario, ¿tiene proposiciones el proyecto?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

No, señor Presidente, someta a consideración el informe con el que termina la ponencia.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

En consideración el informe con el que termina la Ponencia, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, el proyecto consta de 9 artículos, señor Presidente, no tienen proposiciones, someta a consideración el articulado en bloque.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

En consideración el Articulado correspondiente a este Proyecto, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿se aprueba?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Han sido aprobados, señor Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Título y si quiere que se le dé segundo debate, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente. Título. *Por medio de la cual se dictan normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas costeras insulares del territorio colombiano se promueve su preservación y uso sustentable.*

Señor Presidente, someta también a consideración la pregunta, que si a este proyecto, quiere que se le dé segundo debate.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

En consideración el título y si la Comisión quiere que se le dé segundo debate, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueban?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Se deja el mismo Ponente para el segundo debate.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente.

El Proyecto de ley número 045 de 2016, *por medio de cual se dictan medidas para la mitigación del impacto ambiental producido por el uso de las bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones en materia ambiental.*

El informe con que termina la ponencia es el siguiente, señor Presidente:

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir Ponencia favorable y en consecuencia solicitarle a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, seguir con el trámite del primer debate al Proyecto de ley número 045 de 2016, *por medio de cual se dictan medidas para la mitigación del impacto ambiental producido por el uso de las bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones en materia ambiental.*

Firman:

Doctor *Fernando Sierra Ramos* y la doctora *Flora Perdomo Andrade*.

Señor Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Honorable Representante Fernando Sierra, tiene la palabra.

**Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Presidente, muchas gracias. Efectivamente la posición de ser propositivos, aquí quiero darle la bienvenida al doctor Édward Rodríguez, que es el ponente del proyecto, el cual se va a dirigir a ustedes para avanzar con este proyecto, que nos parece súper importante.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Representante bienvenido a la Comisión Quinta, tiene la palabra.

**Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Bueno, muchísimas gracias, para mí es un honor poder estar en esta Comisión, quiero

decirles que de no haber estado en la primera muy seguramente estuviese apoyándolos.

Este es un proyecto de ley muy sencillo, yo quisiera que de pronto en Plenaria ahondáramos en algunas series de propuestas, complementa un poco lo que se vino haciendo en la Reforma Tributaria y genera unas estadísticas para qué hacer con el uso de bolsas plásticas en Colombia, crea unos programas.

Pero además de eso Bogotá tiene una grave problemática, como la debe tener muchas regiones, que es qué hacer con los desechos de llantas y qué hacer con los usos maderables, este proyecto le da una solución a eso y por eso les pediría su voto de confianza de tal manera que podamos avanzar y podamos construir entre todo este proyecto.

Es un proyecto que además fue firmado por todas las bancadas y no es exclusivamente del Centro Democrático.

Gracias Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Señor Secretario.

Doctor Luciano.

**Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Una sencilla observación y es, hay varias iniciativas con respecto al tema de las bolsas plásticas e inclusive ya lo comentaba el tema de la Reforma Tributaria, pero digamos que coincidencias hay o que hay que complementar, porque no llegar a un acuerdo y presentar un solo proyecto, entiendo que el Gobierno también está en la intención, el Ministerio del Medio Ambiente de presentar un proyecto referente al tema de las bolsas plásticas, no sé en qué paso va, si fue radicado por Senado.

Pero me parece que hablar del mismo tema en 3 o 4, 5 instancias distraen los objetivos de cada uno, se dispersan los esfuerzos y puede confundir al final, lo que puede resultar es más perjudicial la propuesta que el beneficio que cada una de ellas pudiera dar.

Pues yo hago ese llamado de atención, porque no acumular los proyectos o estamos en la oportunidad de hacerlo, o ya superamos esa oportunidad y era algo que yo quería como exponer con respecto al tema de las bolsas plásticas.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Representante.

**Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Dos observaciones; la primera era que el Partido, bueno no el partido sino el doctor Navarro presentó un proyecto, pero él lo que le generaba era un incentivo tributario, esa propuesta fue llevada a la Reforma Tributaria y se aprobó.

Cuál es el segundo paso, la reglamentación de eso; entonces lo que hacemos acá, primero que nos unimos con todos los partidos o bueno los diferentes partidos y generamos un solo proyecto, trajimos diferentes actuaciones y se decidió generar una solución; ¿qué es lo que hace este proyecto de ley?, reglamenta el uso no solamente de bolsas plásticas sino también de usos maderables y de llantas que son vitales y crea unos programas bajo una visión Internacional que ha funcionado, que ha generado políticas públicas de protección y de educación en cultura ciudadana alrededor de protección ambiental.

Entonces, lo que hacía o lo que hoy tenemos es recoja la plata pero no sabemos qué hacer con esa plata, este proyecto le dice que hacer con la plata y le insisto y le pediría en eso su voto de confianza para que podamos construir y seguir construyéndolo entre todos y mirar que observaciones también se tienen, para al fin de que en la Plenaria podamos generar un muy buen proyecto de ley y por eso nosotros hemos insistidos en que el Ministerio del Medio Ambiente nos ayude, el Ministerio de Educación ya nos dijo miren, no creen la cátedra porque la cátedra no es viable y con ellos hemos venido trabajando para que realmente esos programas que queremos promover, insisto entre todo el Congreso, porque creo que esto es, los temas ambientales deben estar por encima de la política, porque nos generan a todos la misma responsabilidad y en ese orden de ideas yo le pediría su voto de confianza para avanzar en este proyecto de ley que además es muy bueno y que está abierto para que sigamos construyendo.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Doctor Gaitán.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Sí, gracias Presidente. Yo diría lo mismo, invitar a Luciano a que, mire este es un proyecto de iniciativas Parlamentarias, aquí se recoge el sentir de todo el país en temas de mitigación ambiental, porque es que no podemos hablar quiénes somos aliados del Gobierno que de allá viene perfecto, porque es que las propuestas del Gobierno también vienen marcadas dentro de ciertos intereses, nosotros aquí lo importante es que podamos saber que el proyecto tiene todo el impacto en todo el territorio nacional, porque sé que lo han construido entre todos los partidos y me parece la importancia ello.

Ahora, es bueno que desde aquí más bien es obligar al Gobierno a que se siente a mirar que hay que hacer y no esperemos que el Gobierno nos proponga porque es que carece muchas veces de las iniciativas y del conocimiento general de las decisiones que se tienen que tomar en medida de impacto ambiental.

El Gobierno nacional, un Ministerio desde acá desconoce la realidad de una provincia en

la región y nosotros la conocemos y por eso me parece importante traerlas y en ello Presidente, me parece que hay un gran consenso, es un proyecto que inicialmente se superó la propuesta que hizo el doctor Navarro Wolff en Plenaria de la Tributaria, pero este recoge todo lo integral del proyecto y de lo que se quiere en materia de mitigación y todo lo que podamos hacer en materia de mitigar los impactos negativos ambientales, bienvenidos sean.

Muy amable, Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Doctor Ciro, tiene la palabra.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Muy respetuosamente, yo quiero decirles a los compañeros del Centro Democrático, bien que sea de iniciativa nuestra, pero si la oportunidad de socializarlo con el Ministerio del Medio Ambiente.

Es que tengo conocimiento que supuestamente el Ministerio de Medio Ambiente todavía no ha avalado el Proyecto, la idea es no generar ningún conflicto, ni nada por el estilo, pero que si este es el primer debate podemos darle solución y poderlo pasar, pero si revisar para llegar a unos acuerdos con el Ministerio de Medio Ambiente, porque sé que ellos tienen unos proyectos de residuos sólidos, pero que no sean unos por diferentes caminos sino la idea es tratar de socializarlos para que sea uno y que estemos de acuerdo nosotros como Parlamentarios y a su vez con el Gobierno en este caso el Ministerio de Medio Ambiente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Muchas gracias, doctor Ciro. Doctor Molano.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Mire, hay acuerdo entre todos los partidos, yo creo que lo pertinente es, este además es un proyecto de iniciativa legislativa que está acordado como lo han señalado acá, yo creo que aquí hay que hacer es al revés y me acojo mucho a lo que dice Ángel, si nosotros aprobamos este proyecto ponemos a funcionar el Ministerio, es que es bueno que se pellizquen, porque es que nosotros no podemos hacer esto al revés, nosotros andando detrás de los funcionarios públicos a ver si los proyectos de iniciativa parlamentaria tienen o no digamos el visto bueno o no.

Yo creo que lo pertinente es que si todo lo logramos y le damos aprobación a esta primera instancia, el Ministerio que se ponga las pilas, que haga sus observaciones, tiene espacio para hacerlo en el segundo debate en la Plenaria de la Cámara, que llame a los Ponentes, que se siente con ellos, que lo revise, que si hay alguna modificación la presente, que si ellos tienen un proyecto adicional que miren a ver si lo pueden acumular, que miren

a ver si lo pueden mejorar, pero no nos quedemos quietos porque si no Luciano, mire todo lo que nos ha pasado en Páramos y hasta ahora empezamos a sacar la cabeza después de una iniciativa que venimos trabajando hace más de un año por esperar y esperar y esperar y si seguimos a ese paso seguramente nos va tocar archivarla y no fuimos capaces de darle vida por esa discusión.

De manera Presidente, que yo invitaría aquí a pesar de la observación de nuestro amigo Ciro, a que vayamos hacia delante, que le demos el visto bueno y que el Ministerio formule todas las Proposiciones que tenga a bien en desarrollo de los siguientes debates.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

En consideración el Informe de Ponencia, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, el proyecto en discusión consta de 14 artículos sin proposiciones; puede someter en bloque el articulado propuesto.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

En consideración el Articulado, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Título y si quiere que se dé segundo debate al Proyecto en mención.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente.

*Título. Por medio de la cual se dictan medidas para la mitigación del impacto ambiental producido por el uso de bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones en materia ambiental.*

Y la pregunta, si la Comisión quiere que se le dé segundo debate al proyecto, sométala a consideración, señor Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

En consideración Título y si la Comisión quiere que se dé segundo debate.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, el proyecto que sigue a continuación, tiene una proposición de aplazamiento y el quorum decisorio se ha desintegrado.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Doctor Nicolás.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Bueno yo quisiera.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Perdón señor Nicolás. Perdón, sé la alegría del Proyecto compañeros, pero ya terminamos, 2 minuticos y celebran, terminamos.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Yo quisiera dejar una constancia a modo de reflexión, no me extraña que el quorum se haya desintegrado, me imagino que la hora, casualmente cada vez que hay uno de mis proyectos llega y se desintegra, prefiero pensar que es una casualidad.

Estoy de acuerdo en aplazarlo, pero además en aplazarlo, sí, claro, entre otras cosas yo quisiera que las casualidades empezaran a jugar un papel favorable, porque casualmente, por ejemplo, mire le evacuamos a todos los compañeros los proyectos menos los de nosotros que estaban en el orden.

Entonces yo sé que la Mesa tiene la facultad de hacer el orden del día, pero bueno no tan evidente, porque eso empieza a generar suspicacias, si sigue el mío pues lo más lógico es que siguieran el orden del día ¿sí o no?, pero yo sé que han causado incomodidad y que han tenido muchos trámites.

En este proyecto puntual, doctor Bettín, yo le quiero pedir al ponente la posibilidad de una reunión y que en esa reunión lo hiciéramos con el Senador Guerra, no lo conozco, Antonio Guerra, quien tiene un proyecto en ese mismo sentido y que además lo hiciéramos con el Ministerio de Comercio y los Representantes de la cadena de aceites industriales y de cocina y el mismo Medio Ambiente, porque hoy más que nunca el país necesita esa normatividad y yo sé que ahí hay algunas cosas que cambian y que es importante armonizar para poder dejar un proyecto de ley responsable.

Yo le agradecería si le fijamos fecha Presidente y obviamente el aplazamiento es obligatorio por la falta de quorum y por la proposición que se está tramitando.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

El proyecto a continuación tiene como coordinador ponente al honorable Representante Eduardo José Tous, para el tema en mención, Representante.

**Honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:**

Gracias Presidente. Doctor Nicolás me gustaría que usted coordinara esa reunión y con mucho gusto la hacemos.

De todas maneras, estaba hablando aquí con el Secretario, el proyecto ya estaba para entrar en discusión el próximo martes estaba número uno en el Orden del Día, pero espero que usted.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente con su venia. Hombre, teníamos un orden del día, en el orden del día decía el tema de toros, listo, dañaron el quorum, todo el cuento, que por equis por ye motivos.

El tema de Pago por Servicios Ambientales ese es un tema que yo sé que el Ministerio ha venido pidiendo que no lo tramitemos, porque ellos tienen uno, que tienen uno en la cabeza, llevamos dos meses, dos meses, ¿sí o no? y ellos no, no que no sea del Congresista porque le madruga al Gobierno y tenemos hace dos meses; entonces vuelve otro orden del día y vuelve y baraja y vuelve a dar.

Entonces, la sugerencia mía es que con todo respeto me fijen una fecha para yo poder liderar, bien sea que lo nieguen, o bien sea que quede a disposición, que se haga el debate pero que no se me pierda del Orden del Día.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Doctor Nicolás, con el compromiso de que el proyecto que estaba en el Orden del Día a continuación queda de primero en la sesión.

Vamos ahora más adelante a leer los proyectos que quedan para la siguiente sesión.

Entonces vamos a darles la palabra al doctor Luciano y el doctor Sierra.

**Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Presidente, en ese mismo sentido nosotros estamos reclamando hace algunos días la discusión del Proyecto de Ley de Páramos.

Vemos que después de este proyecto el segundo sería el nuestro para el próximo Orden del Día, yo quisiera pedir señor Secretario que se respetara ese orden, es decir, que en la próxima Sesión nosotros alcanzáramos si no el primero la

segunda discusión el Proyecto de Conservación y Preservación de Ecosistemas de Páramos.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Doctor Luciano, eso se acordó con el señor Presidente.

Doctor Sierra.

**Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Presidente, yo sí quiero hacer aquí una precisión, yo difiero de las palabras del doctor Nicolás, yo quiero decirles que el Proyecto de hoy es el primer Proyecto en Comisión del Centro Democrático, quiero decir eso, pues porque parecería que si nosotros estamos en una Democracia, es más, nosotros ni tenemos acceso casi a saber cuál va ser el orden y demás y hemos estado siempre prestos, de hecho independientemente de la orilla que venga a apoyar todos los proyectos y demás, hay que decir que somos los que estamos pendientes siempre en las audiencias, entonces no veo de donde venga el comentario de que vamos a levantar el quórum, la verdad no entiendo el comentario y si quisiera que me lo ampliara doctor Nicolás, porque pienso que se ha actuado con camaradería, con actuar diplomacia y demás para sacar la agenda de la Comisión.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Suficiente aclaración.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sí con mucho gusto. No, no, no más faltaba referirme a ese proyecto, lo que pasa es que yo en trámite desde el principio de este año venimos con unos proyectos que estaban de primeros, Pagos por Servicios Ambientales, el tema Taurino y en dos o tres ocasiones la Mesa Directiva los ha puesto y automáticamente se me daña el quórum.

Cuando yo indago que por que se me daña el quórum, entonces dice que, porque hay unas observaciones del Ministerio, porque hay unas observaciones de otro, entonces yo digo, pero porque no damos la discusión en la Comisión y uno esperaría que en el próximo anuncio de Proyectos pues se tratara de traer en el orden que veníamos y no vienen.

Yo sé que es facultad de la Mesa y que la Mesa, el Presidente tiene dentro de su fuero plantear ese Orden del Día.

Entonces, yo estoy diciendo que esas odiosas casualidades no son lo mejor por la camaradería que nos asiste y por la importancia de la discusión del mismo proyecto.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Gracias doctor Echeverry.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente, es el anuncio de proyectos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Nacional y ordenado por el Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión del martes 23 de mayo:

**Proyecto de ley número 008 de 2016 Cámara,** *por cual se establece las condiciones de manejo, transporte, transformación y disposición final segura de los aceites lubricantes usados, de los aceites industriales usados y de los aceites de frituras usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.*

**Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de paramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramos en Colombia.*

**Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara, 147 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados al pescador artesanal.*

**Proyecto de ley número 018 de 2016 Cámara,** *por la cual se promueve y se regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de aguas lentos artificiales continentales del país.*

**Proyecto de ley número 005 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan unas medidas de política para la solución de conflictos socio-ambientales con esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), acumulado con el Proyecto de ley número 044 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean los incentivos verdes, se reglamenta el pago por servicios ambientales y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 006 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén y den muerte en espectáculos públicos animales y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 114 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas para el aprovechamiento forestal para fines de producción y comercialización de combustibles vegetales (leña y carbón vegetal) en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 143 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se declara la producción agrícola con destino a la sostenibilidad*

*alimentaria como actividad de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para el próximo 23 de mayo.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Representante Echeverry.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Yo le solicito a la Mesa que el Proyecto de Aceites, pues que sea aplazado, no se tramite el próximo martes y que en el mismo sentido en los que yo soy proponente no sea el martes, sino que se me determine una fecha posterior, Secretario.

**PRESIDENTE(E); honorable Representante CRISANTO PIZO MAZABUEL:**

Acogida la solicitud Representante.

Siguiente punto del orden del día. Doctor Luciano.

**Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Pensando en el orden en el anuncio de los proyectos, quedaría entonces Ley de Páramos primero, ¿no?

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Está en el Orden del Día, esperemos que si no es primero sea segundo doctor Luciano, su solicitud.

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes, hay una proposición sobre la Mesa, si usted lo autoriza la leemos.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

No hay quorum todavía, ya no hay quorum para poderla leer.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente, el quorum decisorio se ha desintegrado.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

**Presidente (E.), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Cítese para el próximo martes 23, 9:00 a. m. Muchas gracias.



Bogotá D.C., mayo 17 de 2017

Doctor  
**ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA**  
Presidente  
Comisión Quinta Constitucional  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref.: Impedimento.

En atención al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, en el cual se establece que *"Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones"* para lo cual, la Ley 5ta de 1992 establece en el artículo 286 la aplicación de conflictos de intereses para los congresistas, solicito se me declare IMPEDIDO para participar sobre el Proyecto de Ley No. 150 de 2016 Cámara **"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SIEMBRA OBLIGATORIA DE ARBOLES LEY SIEMBRA VERDE"** y el Proyecto de ley No 068 de 2016 Cámara **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA FOMENTAR LA REFORESTACION"** en razón a que soy reforestador.

Atentamente,

  
**FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA**  
Representante a la Cámara

*Recibido  
17-MAY-2017*

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
COMISIÓN QUINTA			
<i>Impedimento HR Franklin</i>			
VOTACION			
SESIÓN DEL:			
VOTACION :			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV		✓
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		✓
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		✓
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L		✓
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C		
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U	✓	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L		✓
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U		✓
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L		✓
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L		✓
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD		
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U		
YEPES ALZATE ARTURO	C		✓

1 9



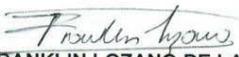
Bogotá D.C., mayo 17 de 2017

Doctor  
**ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA**  
Presidente  
Comisión Quinta Constitucional  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref.: Impedimento.

En atención al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, en el cual se establece que *“Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones”* para lo cual, la Ley 5ta de 1992 establece en el artículo 286 la aplicación de conflictos de intereses para los congresistas, solicito se me declare IMPEDIDO para participar sobre el Proyecto de Ley No. 150 de 2016 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SIEMBRA OBLIGATORIA DE ARBOLES LEY SIEMBRA VERDE”** y el Proyecto de ley No 068 de 2016 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA FOMENTAR LA REFORESTACION”** en razón a que soy reforestador.

Atentamente,

  
**FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA**  
Representante a la Cámara

Recibido  
17-May-2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
COMISIÓN QUINTA			
<i>Impedimento PL. 068/2016 (C)</i>			
PRESIDENTE QUE INICIA: <i>H.R. Franklin Lozano</i>			
LLAMADO A LISTA			
<i>Mayo 17 de 2017 Aprobada</i>			
HORA INICIO:		HORA QUE SE LEVANTA:	
REPRESENTANTE	BANCADA	LLAMADO A LISTA	EXCUSA
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV	✓	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		
EHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	✓	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓	
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C		
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U	✓	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U		✓
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓	
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L	✓	
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD	✓	
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U		
YEPES ALZATE ARTURO	C	✓	

10

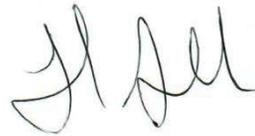
2

## Impedimento

17/05/2017 42

Me declaro impedido para el P.L. 068 de 2016 por cuando soy heredero de predios rurales que pueden ser afectados por las obligaciones impuestas en el proyecto.

Inti Paul Asprilla



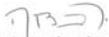
CÁMARA DE REPRESENTANTES			
COMISIÓN QUINTA			
<i>Impedimento HR Inti Raul Asprilla</i>			
<i>p. L 068 / 2016 Cámara</i>			
VOTACION			
SESIÓN DEL: <i>NEGADA</i>			
VOTACION: <i>Mayo 17 de 2017.</i>			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV		
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		✓
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L		✓
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C		
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U		✓
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L		✓
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U		✓
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L		✓
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L		✓
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD		✓
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U		
YEPES ALZATE ARTURO	C	✓	

2

8

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA  
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL  
Vicepresidente

  
DAVID BETTÍN GÓMEZ  
Secretario

de Representantes; de acuerdo con la Resolución  
*número* 0665 del 23 de marzo de 2011.

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017

Las excusas son remitidas a la Comisión de  
Acreditación documental de la Honorable Cámara